



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



*Anexos Estados Financieros Vigencia
2016.*



NOTAS GENERALES

1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

La Escuela Superior de Administración Pública - ESAP tiene como objeto la capacitación, formación y desarrollo, desde el contexto de la investigación, docencia y extensión universitaria, de los valores, capacidades y conocimientos de la administración y gestión de lo público que propendan a la transformación del Estado y el ciudadano.

1.1 Misión

Formar ciudadanos y ciudadanas en los conocimientos, valores y competencias del saber administrativo público, para el desarrollo de la sociedad, el estado y el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las entidades y organizaciones prestadoras de servicio público, en los diferentes niveles de educación superior, educación para el trabajo y el desarrollo humano, la investigación y asistencia técnica en el ámbito territorial, nacional y global.

1.2 Visión

La ESAP en el 2019 será una institución de carácter universitario, de calidad académica acreditada, líder en la transformación de la sociedad, las entidades públicas y las organizaciones sociales, órgano consultor del estado en el saber administrativo público; difundiendo y generando conocimiento en los ámbitos nacional territorial y global.

1.3 Política de Calidad

La ESAP en cumplimiento de su marco normativo trabaja en la transformación de la sociedad en general, las entidades territoriales, públicas, organizaciones civiles y ciudadanos en el saber administrativo público con excelencia académica y liderazgo en la proyección social, con la mejora continua de sus procesos, y un talento humano competente, que garantiza la eficiencia, eficacia y efectividad en la prestación de sus servicios para la satisfacción de sus usuarios.

1.4 Sistemas de Gestión y Evaluación

El 27 marzo de 2009, la ESAP fue certificada en ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009, En las vigencias 2012 y 2015 se recertificó según la normatividad aplicable. En 2015 el certificado fue emitido por SGS de Colombia con los siguientes números CO15 6294 ISO 9001 2008 y CO15 6294 ISO 9001 2008 del 23 de junio de 2015 con una validez hasta el 22 de junio del 2018.

En la vigencia 2016 en el mes de junio se recibió el seguimiento a través de auditoría de SGS Colombia S.A.S emitiendo concepto positivo manteniendo la certificación. Para tal fin se contrataron los Servicios especializados de un ente certificador debidamente acreditado ante la ONAC, para que adelante el seguimiento a la certificación del Sistema de Gestión y Evaluación de la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP - de conformidad con las normas NTCGP 1000/2009 e ISO 9001 /2008.

1.5 Objetivos de Misionales

- ☞ Prestar servicios educativos de alta calidad, mediante actividades enfocadas a la investigación y producción del conocimiento de lo público.
- ☞ Brindar herramientas tecnológicas de apoyo a la educación y desarrollo de competencias informáticas
- ☞ Prestar asistencia técnica integral y efectiva que permitan la transformación organizacional de las entidades públicas y comunidades organizadas
- ☞ Incidir efectivamente en la formación gerencial de los altos funcionarios del Estado
- ☞ Mejorar de forma permanente los procesos, procedimientos y trámites al interior de la ESAP
- ☞ Desarrollar prácticas de desarrollo humano orientadas a mejorar el desempeño de las personas y estrategias de la entidad.

1.6 Funciones de Cometido Estatal

- ☞ Propender por la permanente difusión de la Constitución Política, resaltando los principios que rigen la función pública y administrativa.
- ☞ Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración territorial y la cooperación interinstitucional, con miras a que las diversas regiones del país dispongan del talento humano y de los conocimientos y tecnologías administrativas apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.
- ☞ Crear, desarrollar y difundir el conocimiento científico y tecnológico, orientado a consolidar los campos del saber propios de la administración y de la gestión pública en todos sus órdenes.

- ☒ Adelantar programas curriculares de formación en educación superior conducentes al fortalecimiento de los campos del saber propios de la Administración Pública y al desarrollo de habilidades para desempeños profesionales en sus campos de aplicación.
- ☒ Realizar investigaciones y estudios de los problemas nacionales de naturaleza administrativa, que permitan el conocimiento de las situaciones que afronta la administración pública en sus distintos niveles y órdenes y que sirvan como instrumento para la formulación de políticas públicas.
- ☒ Divulgar el resultado de las investigaciones y estudios que realice y constituirse en centro de información y difusión de las ciencias y técnicas concernientes a la Administración Pública.
- ☒ Generar, internovar y difundir tecnologías mediante actividades de extensión, tales como la consultoría, la asesoría, la capacitación y la divulgación en el campo científico-tecnológico de la administración pública.
- ☒ Formular el Plan Nacional de Capacitación de Servidores Públicos de acuerdo con las directrices que trace el Gobierno Nacional a través del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- ☒ Realizar en los términos de ley concursos para ingreso al servicio público, brindar capacitación y asesoría en materia de carrera administrativa a los organismos de las ramas del poder público y sus funcionarios, para lo cual podrá suscribir contratos y/o convenios con dichas entidades públicas.
- ☒ Actuar como órgano consultivo para diagnosticar, estudiar y proponer soluciones a problemas de racionalización y modernización de la administración pública.
- ☒ Desarrollar el programa Escuela de Alto Gobierno e impartir la inducción al servicio público y prestar apoyo a la alta gerencia de la administración pública, bajo la coordinación del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- ☒ Impulsar los procesos de descentralización administrativa y apoyo a la gestión local y regional, a través de las Direcciones territoriales, las cuales tendrán cobertura nacional y su distribución será determinada por el Consejo Directivo Nacional.
- ☒ Contribuir a garantizar la unidad de propósitos de la administración, mediante el intercambio de experiencias administrativas.
- ☒ Fortalecer y ampliar las relaciones interinstitucionales de cooperación con organismos nacionales e internacionales, de derecho público o privado, afines a ella.
- ☒ Orientar las actividades que la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, debe realizar para prestar el apoyo en el desarrollo y certificación del sistema de gestión de calidad, en los términos establecidos en la Ley 872 de 2003.
- ☒ Las demás que le señale la Constitución Política y la ley de acuerdo con su misión y naturaleza.

1.7 Régimen Jurídico

La ESAP es una Entidad Pública de carácter universitario creada mediante el Decreto 2356 del 18 de septiembre de 1956, se le dio vida jurídica con la Ley 19 del 25 de noviembre de 1958, adscrita al Departamento Administrativo de la Función Pública, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio independiente, autonomía académica de conformidad con las normas que regulan el sector educativo en general y el servicio público de la educación superior en particular.

1.8 Estructura Orgánica

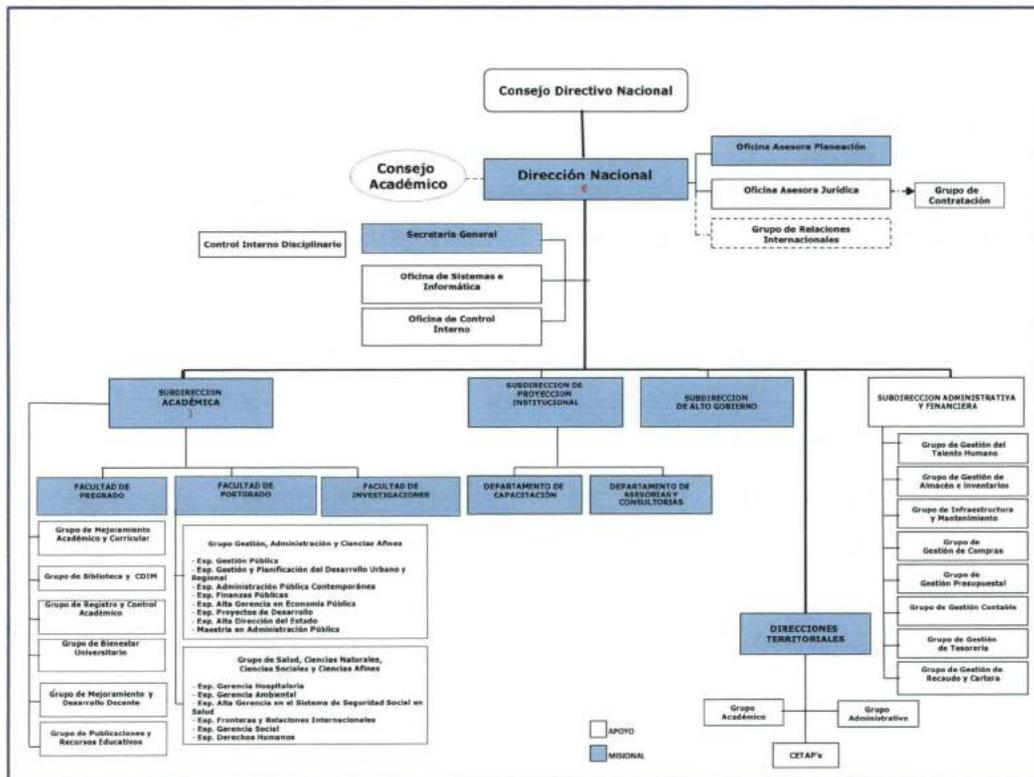
La Escuela superior de Administración Pública, es un establecimiento público de carácter universitario especializado en altos estudios de la administración y la gerencia pública, creada hace 58 años por el gobierno colombiano con cubrimiento nacional, a través de sus 15 sedes territoriales y sus centros de atención pública territorial.

Acreditada en su calidad de excelencia académica, y líder en la transformación de la sociedad y del país, por la enseñanza y difusión del saber administrativo y público, trabaja con cumplimiento en funciones y servicios y con autonomía académica.

Su estructura orgánica se encuentra regulada por las siguientes normas:

-  Decreto 219 de 2004.
-  Decreto 300 de 2004.
-  Decreto 2636 de 2005.
-  Resolución No. 0737 de 2004
-  Resolución No. 0202 de 2005
-  Resolución No. 0372 de 2005
-  Resolución No. 0072 de 2006
-  Resolución No. 0279 de 2006
-  Resolución No. 0541 de 2007
-  Resolución No. 0461 de 2009
-  Resolución No. 1424 de 2009
-  Resolución No. 0609 de 2010

ESTRUCTURA ORGANICA Decreto 219 de 2004 – Decreto 300 de 2004- Decreto 2636 de 2005



2 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

2.1 Aplicación del Marco Conceptual del PGCP

La Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, aplica el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la doctrina contable emanada de la Contaduría General de la Nación, que integra el proceso contable en lo relacionado con el reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales en los Estados Contables.

2.2 Aplicación del Catálogo General de Cuentas

La Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, aplica el Catálogo General de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a nivel de documento fuente de las operaciones que realiza en el desarrollo de su objeto misional.

2.3 Aplicación de Normas y Procedimientos

El Balance Consolidado de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, durante la vigencia 2016 aplicó el Régimen de Contabilidad Pública, así como las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, y los criterios de valuación de Activos y Pasivos, en particular lo relacionado con las amortizaciones y depreciaciones de activos.

Los registros contables concernientes a la ejecución del gasto presupuestal se realizan en forma cronológica, los documentos físicos se encuentran archivados en el boletín diario de tesorería (ingresos y egresos), los digitales se encuentran en el repositorio del módulo de contratos del aplicativo Gestasoft de conformidad con lo ordenado en la Circular No. 11 del 2015 y la Resolución SC No. 2324 del 17 de Diciembre de 2015.

Conforme a los informes suministrados por las áreas proveedoras de información, se realizan registros de comprobantes de ajustes en el SIIF Nación II al no contener las funcionalidades de: Almacén y activos fijos (entradas, salidas, bajas, responsabilidades, depreciaciones, amortizaciones), Talento Humano (nóminas administrativas, pregrado y posgrados), legalización de convenios, reclasificaciones, Recaudo y Cartera (depuración de las cuentas Deudoras), Tesorería (Partidas conciliatorias y la valorización de TES de acuerdo a la Resolución 205 de mayo 28 de 2008 de CGN.

2.4 Registro Oficial de Libros de Contabilidad y Documentos Soportes

La Escuela Superior de Administración Pública ESAP, registra sus operaciones validadas con firma digital autorizada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual genera automáticamente los libros de contabilidad.

En materia de libros de contabilidad y preparación de documentos soportes, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la C.G.N. que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros. En consideración a lo establecido en el Decreto Ley 019 de enero 10 de 2012, por el cual el Gobierno Nacional en ejercicio de sus facultades extraordinarias conferidas por el parágrafo 1° del artículo 75 de la Ley 1474 de 2011, suprimió o reformó regulaciones, procedimientos y tramites existentes en la administración pública.

En consideración a lo anterior, se autoriza a llevar los libros de contabilidad en archivos electrónicos.

3. INFORMACIÓN REFERIDA AL PROCESO DE AGREGACIÓN Y/O CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA

La información económica y financiera de la Entidad se registra en Subunidades o centros de responsabilidad contable de manera integrada, la cual se ha venido depurando y debe continuar con el proceso de depuración permanente en cada una de las 15 Direcciones territoriales y la Sede Central.

La Sede Central con domicilio en Bogotá presenta la información financiera, económica, social y ambiental de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP, de manera consolidada, atendiendo la base normativa contenida en la Doctrina Contable Pública, el Manual de Procedimientos y el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) del Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN), mediante la Resolución 354 de 2007.

Para el cierre contable de la vigencia 2016 se tuvo en cuenta el cumplimiento de la Circular Externa 062 de la Administración del SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el instructivo No. 002 de 2016 emanado de la CGN el cual contiene las instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2016-2017, la Circular Interna de Cierre No. 031 de la Dirección Nacional, y el Memorando No. 190.4.550.01-17 por la Coordinación del Grupo Gestión Contable del Nivel Central en que se complementaron otras directrices, en concordancia con los Coordinadores de los Grupos de Gestión de: Almacén e Inventarios, Tesorería, Recaudo y Cartera.

4. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL PROCESO CONTABLE

Reiteradamente se ha manifestado por medio de las notas a los Estados Financieros de la vigencia 2012 al 2015, que el SIIF Nación no cumple con la integración total de las operaciones financieras de la Entidad, debido a que no contempla los módulos de: Inventarios, Nómina, Recaudo y Cartera, Diferidos, Amortizaciones, no genera libros auxiliares. Regularmente en los cierres contables (fin de cada mes) presenta fallas en conectividad del sistema y el generador de reportes, lo que retrasa el desarrollo de las actividades de la Central de Cuentas.

La realización de ajustes manuales de reclasificaciones, ocasionan mayor carga laboral al finalizar cada periodo contable.

La Entidad utiliza varios aplicativos para el registro de las operaciones financieras, sin estar debidamente integrados, ni conciliados, lo que dificulta determinar los saldos reales de los terceros para el caso específico de los servicios educativos a cargo del Grupo de Gestión de Recaudo y Cartera y registro de ingresos a cargo de tesorería.

El registro de los ingresos se realiza en la fecha máxima permitida por el SIIF Nación, lo cual genera algún atraso para la revisión oportuna de los registros y la conciliación de operaciones recíprocas con los entes públicos.

La falta de libros auxiliares tanto para la cuenta de Bancos y la 290580 Recaudos por clasificar, esta información detallada dificulta el proceso de realización de las Conciliaciones Bancarias y el seguimiento de los registros.

La conciliación de la información contable con otras áreas generadoras de información tales como la de Recaudo y Cartera, los supervisores de los Convenios, entre otros, no se realiza en forma permanente, ni oportuna, situación que genera ajustes en periodos diferentes a la ocurrencia de los hechos económicos.

La utilización parcial del sistema misional SEVEN para controlar los Activos Fijos; en lo correspondiente a los servicios educativos, se realizó facturación en el 2012-I y desde ese mismo momento y hasta la fecha se realizan algunos registros para la entrega de los Paz y Salvo Financieros.

La implementación y desarrollo del aplicativo de apoyo GESTASOFT parcialmente en producción para las áreas de Tesorería y Cartera, obviamente la utilización del SIIF, diversidad de softwares para el registro de las operaciones financieras, sin estar conciliados.

Existe alta rotación de los Contadores de las Direcciones territoriales, se requiere continuidad de los procesos sobre todo para el cierre de cada vigencia.

Las dificultades para el proceso de depuración de las partidas conciliatorias se debe a que desde el 2009 se centralizó en la Sede Central el recaudo y la facturación a nivel nacional, en el que se incrementó el volumen de transacciones, sin fortalecerse tecnológicamente ni con el recurso humano las áreas de tesorería, Cartera y contabilidad, complementariamente se quiso implementar para ello el botón de pagos, el cual no funcionó por falta de aplicar un ambiente de pruebas.

Falta de seguimiento a los pagadores de las Direcciones Territoriales por parte del Grupo de Gestión de Tesorería, sobre el proceso de legalización de pago de las Órdenes de Pago con Traspaso a Pagaduría en la que hemos detectado que no se culmina el registro de la salida de recursos desde el perfil PAG y poder reflejar la cancelación de los pasivos, para no recurrir a comprobantes de ajustes a cargo del perfil contable.

Falta de seguimiento a la conciliación de la SCUN a los pagadores de las Direcciones Territoriales como en el nivel central por parte del Grupo de Gestión de Tesorería.

Falta de seguimiento en la imputación de los ingresos presupuestales a las Direcciones Territoriales a cargo del perfil ING por parte del Grupo de Gestión de Tesorería

Las actividades de Central de cuentas son tan amplias y variadas que demandan más del 90% del tiempo del Grupo de Gestión Contable, por lo que se hace necesario esta separación, debido a las múltiples actividades, al escaso recurso humano, como tecnológico y contar con el apoyo Institucional con el fin de mejorar el desempeño de las funciones asignadas en la Resolución 0461 de 2009, reflejado a través de los Hallazgos de la Contraloría General de la República como el de la Oficina de Control Interno.

4.1 Manejo de Documentos y Soportes Contables

Cada una de las subunidades o centros de responsabilidad contable son agregados y consolidados, se Caracteriza porque la totalidad de las actividades del proceso contable se administran y controlan en forma independiente, tales como la administración de soportes contables, elaboración de comprobantes de contabilidad, registro de las operaciones en los libros de contabilidad, elaboración de estados, informes y reportes contables.

Respecto a la Sede Central existe debilidad en la organización del archivo de gestión, el espacio físico no es el adecuado y se ha presentado que algunos registros como sus soportes documentales no se encuentran archivados de conformidad con las tablas de retención documental, lo que ha dificultado su consecución para el desarrollo del proceso de depuración contable permanente.

El flujo de la información y sus soportes documentales a pesar de sus mejoras a partir de la vigencia 2013 como hasta el 2016 sigue siendo inoportuno y no adecuado para la permanente conciliación entre las áreas.

4.2 Estructura del área Financiera

La subdirección Financiera comprende los grupos de gestión de: Presupuesto, Contable, Tesorería, Recaudo y Cartera.

La Subdirección es la encargada de realizar la gestión financiera de la Entidad, iniciando con la preparación del anteproyecto de presupuesto junto con la Oficina de Planeación, pasando por los trámites para la ejecución de la cadena presupuestal del gasto hasta llegar al pago al beneficiario final. De la misma manera contempla todo lo relacionado con lo correspondiente al ingreso realizando el recaudo de los aportes derivados de la ley 21 de 1982, el ingreso por los diferentes servicios académicos y de capacitación y asesorías hasta llegar a la presentación de informes financieros.

5. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

5.1 Cambios en la Aplicación de Métodos y Procedimientos

Al aplicar las normas contables no se han presentado cambios significativos a la fecha.

5.2 Ajustes de Ejercicios Anteriores

Durante el ejercicio contable se realizó recopilación de documentos soportes, análisis de la información en los aplicativos SIIF NACIÓN II como en SEVEN, determinando como producto ajustes de vigencias anteriores, debido a que al finalizar la vigencia 2011 e iniciar la vigencia 2012 realizaron ajustes contables globales para igualación de saldos de los aplicativos SEVEN AL SIIF, se vienen depurando y deben continuar depurándose.

Se inició en el IV trimestre de 2012 y se continúa el proceso continuo y permanente de depuración contable de las cifras, conciliación de saldos y ajustes en el mediano plazo de los Estados Financieros. En el que hemos logrado la meta de la depuración de los activos y pasivos en un 98%.

5.3 Diferencias en los Valores Reportados en la Información y los Valores Establecidos Mediante Inventarios Físicos, Derechos y Obligaciones

Los Estados Financieros de la Entidad, se encuentran en proceso de revisión, análisis y depuración continua, generando afectaciones las cuales se registran en su momento.

Almacén e Inventarios: Los inventarios físicos se encuentran a cargo del Grupo de Gestión de Almacén e Inventarios de la Subdirección Administrativa y Financiera, el cual registra de manera detallada los bienes de la Entidad, adelanta actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, suministro y conservación de los bienes y elementos de consumo y dotaciones de la entidad en el Sistema Complementario SEVEN y al finalizar cada periodo se realiza conciliación de la información entre las áreas con el fin de actualizarla en el SIIF por medio de comprobantes manuales de ajustes.

Recaudo y Cartera: Los derechos de cobro se reportan en la cuenta Deudora cuyo código contable es 14 a cargo del Grupo de Gestión de Recaudo y Cartera. Este grupo coordina tanto con las entidades aportantes como las recaudadoras de la ley 21 de 1982, para la realización del recaudo de aportes, igualmente implementa acciones para reducir la evasión y elusión, direccionando procesos de mejora reflejados en la subcuenta contable 140203 Aportes sobre la Nómina.

Esta misma área, tiene a cargo otorgar la financiación de las matrículas a corto plazo otorgados a los estudiantes. A la fecha se encuentra pendiente desde el 2011 el proceso de depuración y conciliación de las cuentas 1407 Servicios educativos, 1475 Deudas de Difícil Recaudo, 1480 Provisión para Deudores y 8190 Derechos contingentes, debido a la complejidad de los aplicativos de apoyo en los que reposan parcialmente información de los estudiantes que adeudan; adicionalmente generan las instrucciones técnicas sobre el procedimiento a seguir en las Direcciones territoriales sobre este proceso, de la misma manera efectúan la reclasificación del recaudo.

Tesorería/ Pagadurías: Las obligaciones de la Entidad son derivadas del desarrollo de las funciones de su cometido social, las cuales son reportadas por las unidades ejecutoras de acuerdo al cumplimiento contractual de entrega de los bienes y/o servicios prestados de los proveedores y acreedores, para el inicio del proceso del reconocimiento, que termina con el pago a través del SIIF a cargo de la Dirección del Tesoro Nacional (SCUN), a beneficiario final.

Supervisores Convenios (Recursos Entregados en Administración): el proceso de conciliación de las legalizaciones de las ejecuciones financieras de los Recursos entregados para que sean administrados por terceros ha mejorado, de acuerdo a las acciones administrativas lideradas entre los Grupos Contables y Contratos de la Oficina Asesora Jurídica.

Defensa Judicial: Acorde con el Manual de Procedimientos expedido por la C.G.N. mediante la Resolución 356 de 2007, la revelación contable de los Procesos Judiciales, Laudos Arbitrales, Conciliaciones Extrajudiciales, las instrucciones relativas a la incorporación y asignación del valor de las pretensiones y del contingente judicial, se realiza de acuerdo a los informes suministrados por el Grupo de Defensa Judicial de la Oficina Asesora Jurídica.

5.4 Otros Efectos y Cambios Significativos

Se inició a finales del 2012 y se continúa con el proceso de depuración contable de las cifras, conciliación de saldos y/o ajustes, actividades que son de mediano plazo o estableciendo plan de choque para la implementación del Marco Normativo de la Resolución 533 de 2015.

5.5 Por Efecto del Saneamiento Contable

Basados en las Resoluciones 357 de 2008 y la 533 de 2015 de la CGN y en la Resolución 0703 de 2007 de 2007 expedida por la Dirección Nacional de la ESAP, se requiere del compromiso institucional para apoyar y poder continuar a cabo el proceso depuratorio en que venimos inmersos, para lo cual seguiremos convocando al Comité Técnico de Sostenibilidad contable las veces que sea necesario, para establecer directrices y políticas contables en la que no ha sido posible implementarlas.

6. TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN - RESOLUCIÓN 533 DE 2015 DE LA C.G.N

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009, la Entidad está obligada a converger de los principios de contabilidad generalmente aceptados en incluidos en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las entidades de gobierno, emitidas por la contaduría general de la nación. Este marco técnico fue elaborado con base en las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del sector público - NICSP-

La preparación, transición, conversión y cumplimiento del Nuevo Marco Normativo de la Resolución 533 se configura como un cambio significativo del proceso contable de la ESAP, porque se cambia el enfoque de reconocimiento, medición, presentación y revelación de los Estados Financieros, volviéndolos un proceso conjunto de toda la Entidad. Es así como, todos los procesos se alinearán de modo que la información contable refleje la situación financiera de la entidad de manera comparable y homogénea con las demás entidades del país y con miras a la internacionalización del país.

Bajo este nuevo régimen, los principales rubros impactados identificados durante el proceso de diagnóstico que afectan a la entidad son:

- Cuentas por cobrar
- Propiedad, planta y Equipo
- Otros Activos
- Otros Pasivos
- Ingresos

Por otra parte, los rubros menos impactados son:

- Efectivo
- Inversiones
- Cuentas por pagar
- Obligaciones laborales
- Pasivos estimados
- Cuentas de Orden

En el año 2016, la contaduría general de la nación realizó una encuesta entre las entidades de gobierno, cuyo propósito era establecer el grado de avance de las entidades en la aplicación del nuevo marco normativo. Este ejercicio le permitió a la contaduría identificar las diferentes dificultades que enfrentaron las entidades de gobierno, principalmente en el reconocimiento y medición de los elementos de propiedad, planta y equipo, cuentas por cobrar, intangibles e inventarios; así como los procesos de depuración que no han sido llevados a cabo y que representan rubros importantes de los estados financieros de la entidad. Adicionalmente se presentan inconvenientes con el sistema de información y la falta de personal capacitado dentro de las entidades para llevar y mantener el proceso de convergencia.

De acuerdo a los hallazgos derivados de la encuesta, durante el mes de diciembre del año 2016, la contaduría general de la nación emitió la resolución 693 del mismo año, en la cual se amplían los plazos para la aplicación del nuevo marco normativo. El proceso de preparación obligatoria quedó establecido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, periodo durante el cual las entidades deberán establecer, formular y ejecutar planes de acción relacionados con la preparación obligatoria. El 1 de enero de 2018, las entidades deberán hacer la transición al nuevo marco normativo y el 31 de diciembre de 2018, será la fecha de corte de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco normativo. Los estados que se deben generar en ese momento:

- Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018.
- Estado de resultados acumulado a 31 de diciembre de 2018.
- Estado de cambios en el patrimonio a 31 de diciembre de 2018.
- Estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2018.

En este proceso la ESAP ya cuenta con diagnóstico que le permite identificar los posibles impactos que se presentaran en el momento de la transición al nuevo marco normativo. Adicionalmente se cuenta con una guía de implementación y una planilla de ajustes que servirá como soporte para el proceso de convergencia. Este proceso se seguirá llevando a cabo durante el año 2017, plazo adicional que le permite a la entidad llevar a cabo depuraciones e inventarios de bienes muebles, para reflejar de manera aún más certera sus cifras en los estados financieros.

NOTAS DE CARÁC ESPECÍFICO

La clasificación de la Información Financiera de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, se clasifica en Clases, Grupos, Cuentas y Subcuentas según el Catálogo General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación que incorpora esta misma relación contable a nivel de seis dígitos el SIF NACIÓN II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de la siguiente manera:

1. Activos.
2. Pasivos.
3. Patrimonio.
4. Ingresos.
5. Gastos.
6. Costos de Ventas y de Operación.
7. Costos de Producción.
8. Cuentas de Orden Deudoras.
9. Cuentas de Orden Acreedoras.

BALANCE GENERAL

Constituyen la base para elaborar el Balance General las clases 1, 2 y 3 que representan la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad.

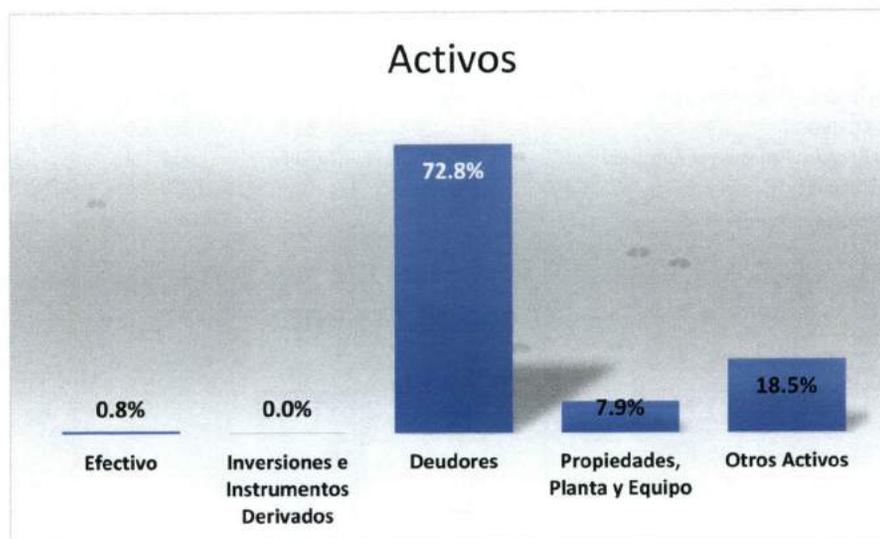
Producto del proceso de consolidación de las operaciones contables de estas clases, es utilizada por quienes toman decisiones, con el fin de dar a conocer y demostrar los recursos controlados por la Entidad, las obligaciones frente a otros terceros, los cambios que hubiesen y los resultados en el periodo.

Para brindar una mejor información de los resultados financieros, económicos, sociales y ambientales de la Gestión de la Entidad reflejada en los Estados Contables a 31 de diciembre de 2015 y clasificada en las cuentas de los Activos, Pasivos y Patrimonio, a continuación se resalta en miles de pesos de pesos lo más relevante y material de la situación financiera de la entidad como indica cada Nota que se encuentra en los Estados Financieros.

ACTIVOS

Agrupa el conjunto de las cuentas que representan los bienes y derechos tangibles e intangibles de propiedad o uso de la ESAP, que en la medida de su utilización, son herramientas para el desarrollo y beneficio de su cometido estatal, por valor de \$1.019.266.616 miles de pesos, presentando incremento respecto al año anterior en un 3%, revelado en la siguiente estructura financiera:

Cifras Expresadas en Miles de Pesos	Vg.2016	Vg.2015	Particip.	Variación	
				\$	%
1 ACTIVOS	1.019.266.616	988.337.507	100.0%	30.929.109	3%
11 Efectivo	8.516.637	30.437.722	0.8%	(21.921.085)	-72%
12 Inversiones e Instrumentos Derivados	132.281	2.341.385	0.0%	(2.209.104)	-94%
14 Deudores	741.859.616	685.666.687	72.8%	56.192.929	8%
16 Propiedades, Planta y Equipo	80.343.787	51.864.467	7.9%	28.479.320	55%
19 Otros Activos	188.414.295	78.781.120	18.5%	109.633.175	139%



La cuentas de mayor participación son las Deudoras con un 72.8%, seguida de los Otros activos con un 18.5%, Propiedades, Planta y Equipo en un 7.9%, el efectivo del 0.8% y las inversiones con un 0.01% del Total de los Activos, en el que presentó un incremento respecto al año 2015 en un 3%.

Activo Corriente

El Activo Corriente \$750.505.208 miles de pesos, presenta una participación frente al activo total de un 74%, en el que presentó un incremento respecto al año 2015 en un 4.29%. Siendo la cuenta Deudora el componente más relevante, seguido de los otros activos y el efectivo.

ACTIVOS	NOTA	2016	2015	Variación	
				\$	%
ACTIVO CORRIENTE		750.505.208	719.610.513	30.894.695	4.29%
EFFECTIVO	1	8.516.637	30.437.722	-21.921.085	-72.02%
Depósitos en Instituciones Financieras		8.516.637	30.437.722	-21.921.085	-72.02%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	2	0	2.209.104	-2.209.104	-100.00%
Inversiones con Fines de Política en Títulos de Deuda		0	2.209.104	-2.209.104	-100.00%
DEUDORES	3	741.859.614	685.666.687	56.192.927	8.20%
Ingresos No Tributarios		3.518	5.669	-2.151	-37.94%
Aportes sobre la Nómina		1.654	2.606.787	-2.605.133	-99.94%
Prestación de Servicios		964.193	3.365.048	-2.400.855	-71.35%
Avances y Anticipos Entregados		41.098.495	1.267.586	39.830.909	3142.26%
Recursos Entregados en Administración		695.194.878	675.642.853	19.552.025	2.89%
Depósitos Entregados en Garantía		56.820	257.309	-200.489	-77.92%
Otros Deudores		2.777.912	2.770.633	7.279	0.26%
Deudas de Difícil Recaudo		2.193.746	314.707	1.879.039	597.08%
Provisión para Deudores (CR)		-431.602	-563.905	132.303	-23.46%
OTROS ACTIVOS	4	128.957	1.297.000	-1.168.043	-90.06%
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado		128.957	57.614	71.343	123.83%
Cargos Diferidos		0	1.239.386	-1.239.386	-100.00%

Cifras expresadas en Miles de Pesos.



Activo No Corriente

La participación del Activo no Corriente en el Activo Total al cierre de la vigencia 2016 fue del 26% correspondiente a \$268.761.408 miles de pesos, presentando incremento respecto a la vigencia anterior en un 107.57%. Los otros activos es el rubro más representativo con un 70%, seguido de las Propiedades, Planta y Equipo con el 30% y las Inversiones (FODESEP) con el 0.05% de los Activos no Corrientes.

	NOTA	2016	2015	Variación	
				\$	%
ACTIVO NO CORRIENTE		268.761.408	129.480.868	139.280.540	107.57%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	2	132.281	132.281	0	0.00%
Inversiones Patrimoniales en Entidades No Controladas		132.281	132.281	0	0.00%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5	80.343.788	51.864.467	28.479.321	54.91%
Terrenos		22.656.933	16.011.982	6.644.951	41.50%
Construcciones en Curso		23.947.119	2.420.085	21.527.034	889.52%
Bienes Muebles en Bodega		3.155	16.658	-13.503	-81.06%
Edificaciones		36.498.454	32.546.267	3.952.187	12.14%
Maquinaria y Equipo		553.005	575.541	-22.536	-3.92%
Equipo Médico y Científico		45.329	54.345	-9.016	-16.59%
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina		3.154.932	3.938.163	-783.231	-19.89%
Equipos de Comunicación y Computación		19.141.274	19.862.901	-721.627	-3.63%
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación		1.139.520	1.139.520	0	0.00%
Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería		79.209	87.496	-8.287	-9.47%
Depreciación Acumulada (CR)		-24.330.379	-23.680.753	-649.626	2.74%
Provisiones para Protección de Propiedades, Planta y Equipo		-2.544.763	-1.107.738	-1.437.025	129.73%
OTROS ACTIVOS	6	188.285.339	77.484.120	110.801.219	143.00%
Obras y Mejoras en Propiedad Ajena		143.953	143.953	0	0.00%
Bienes Entregados a Terceros		1.986.229	1.986.229	0	0.00%
Bienes de Arte y Cultura		178.749	178.749	0	0.00%
Intangibles		3.495.800	2.952.146	543.654	18.42%
Amortización Acumulada de Intangibles (CR)		-406.757	-224.241	-182.516	81.39%
Valorizaciones		182.887.365	72.447.284	110.440.081	152.44%

Cifras expresadas en Miles de Pesos.



Nota No.1**EFFECTIVO**

Este grupo se encuentra representado por la disponibilidad revelada en cajas menores y los depósitos en Instituciones Financieras (Bancos), que representa el 0.8% del total de los activos por valor de \$8.516.637 miles de pesos.

Cifras Expresadas en Miles de Pesos				Variación	
Codigo	Descripcion	Vig.2016	Vig.2015	\$	%
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	8.516.637	30.437.722	(21.921.084)	-72%
111005	Cuenta corriente	2.270.758	4.497.761	(2.227.003)	-50%
111006	Cuenta de ahorro	6.245.879	25.939.961	(19.694.082)	-76%
TOTAL ACTIVOS		1.019.266.616	0.8%		

Caja Menor

En cuanto a la legalización definitiva de la Caja Menor, se dio cumpliendo las directrices establecidas en la Circular Externa 062 de la Administración del SIF del Ministerio de Hacienda y a la Circular Interna de Cierre No. 031 de la Dirección Nacional, en el que se realizaron el cierre de las cajas menores en la Sede Central como en las Direcciones territoriales, cuyo saldo a 31 de Diciembre de 2016 es cero (\$0).

Algunas Direcciones territoriales recurrieron a la elaboración de Comprobantes Manuales teniendo en cuenta la que oportunamente se haya realizado el reintegro en las fecha determinadas, junto con el acta que sustenta las situaciones de la trazabilidad de los registros concernientes a la cadena presupuestal, otras se debe al cargue de los extractos bancarios que erróneamente afectaron la cuenta contable de caja menor.

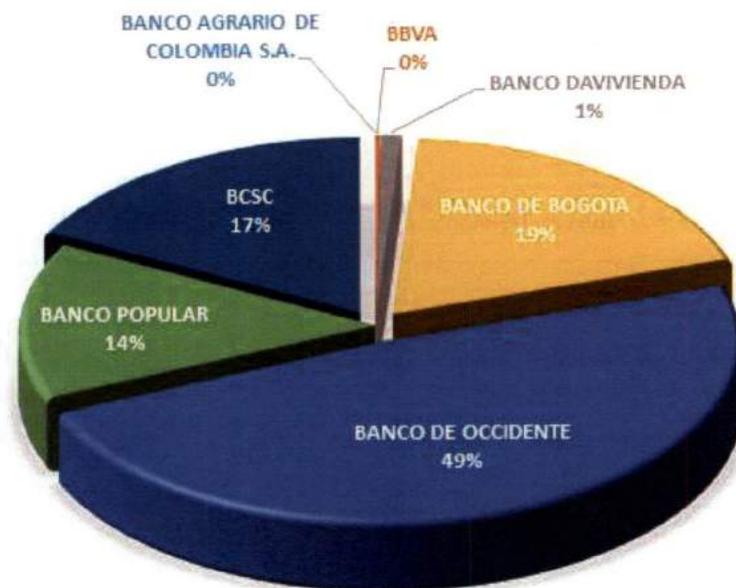
Depósitos en Instituciones Financieras

Los depósitos en Instituciones Financieras, representan los recursos consignados en las cuentas bancarias sean éstas de ahorros y/o corrientes generados de los ingresos por los aportes de ley 21 de 1982 (parafiscales), ventas de servicios educativos y rendimientos financieros, necesarios para atender los compromisos adquiridos para el desarrollo y cumplimiento del objeto misional de la Institución con terceros, el presenta un saldo a 31 de Diciembre de 2016 es \$8.516.637 Miles de pesos, que corresponden a los recursos que no pueden ser pagados directamente por la Dirección General del Tesoro Nacional a beneficiario final, que por su particularidad requieren que sean atendidos y girados por la Entidad, como es el caso de: Deduciones tributaria, Servicios públicos, Sentencias, Nómina, entre otros.

La disminución 72% con respecto al año anterior, corresponde a los traslados de efectivo realizados periódicamente a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Durante la vigencia del 2016 la Entidad manejó sus depósitos en siete (7) instituciones financieras a nivel Nacional, de la siguiente manera:

- En cuentas corrientes presentó el saldo de \$2.270.758 miles de pesos.
- En Ahorros el valor de \$6.245.879 miles de pesos.



Es importante anotar que se ha mantenido el seguimiento a las cuentas bancarias tanto de la Sede Central como en las Direcciones territoriales, por lo tanto se ha solicitado certificaciones a cada uno de los pagadores con el fin de verificar las existencias de cada una en el SIIF de las activas e inactivas.

Sede Central: al cierre de la vigencia 2016, se realizaron apertura de dos (2) cuentas bancarias en el Banco de Bogotá, la corriente No. 42164855 y ahorros No. 42164863, quedando nueve (9) cuentas. El Banco de Bogotá ofrece un portafolio integral que cubre en gran medida las necesidades a través de los servicios de la Banca Empresarial tales como: pagos electrónicos a través de la página de la Universidad mediante el botón de pagos PSE, 3.848 corresponsales en la ciudad de Bogotá y 8.000 a nivel nacional (Móvil Red, Baloto, Full Carga, Colsubsidio, Red Cerca, Éxito, supermercados y tiendas de barrio), 170 oficinas a nivel nacional, 3800 cajeros a nivel nacional y 1048 en la ciudad de Bogotá, Red Aval, Facilidad en el proceso de conciliación de los recaudos realizados con tarjeta de las dos franquicias, consolidadas en una sola cuenta o en cuentas independientes, entre otros. En el que la Administración pretende unificarlas en una misma institución financiera, y en el mediano plazo lograr el cierre paulatino de las otras cuentas bancarias, dadas las condiciones financieras de operación.

Con relación a las cuentas bancarias del Nivel Central, la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del Grupo de Gestión de Tesorería ha direccionado:

☞ A nivel Nacional la cuenta de ahorros del **Banco de Occidente** para el recaudo por concepto de aportes de Ley 21 de 1982, con el fin de facilitar a las Entidades los pagos de parafiscales a través de transferencias electrónicas utilizando la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) reglamentada por el Ministerio de la Protección Social.

☞ Ha puesto a disposición de los usuarios el Datafono del **Banco de Bogotá** cuenta de ahorros No. 0421648637 que se encuentra ubicado en la oficina del Grupo de Gestión de Tesorería para los pagos de manera fácil y ágil.

☞ Frecuentemente se utilizan las cuentas de ahorros del **Banco Popular** No. 220080720139 y la del **BBVA** No. 310003454 las cuales se consideran recaudadoras de servicios educativos.

☞ Adicionalmente existen tres (3) cuentas bancarias en el **Banco Caja Social** que en su gran mayoría recauda los servicios educativos por medio del código de barras en las cuentas de ahorros No. 24020463207 y 24000114950. La cuenta corriente No. 21000008265 se utiliza para cancelar algunas obligaciones con medio de pago giro o traspaso a pagaduría como son: Nomina, servicios Públicos, Impuestos y Devoluciones a estudiantes.

Conciliaciones Bancarias

Proceso posterior al cierre contable mensual, que permite confrontar y conciliar los valores registrados en Libros de cada una cuentas bancarias (ahorros y corrientes) generados a través del SIIF con el extracto bancario para determinar cuál es la causa de las diferencias de las partidas. El Grupo Gestión Contable del nivel central ha impartido directrices extendiéndolas hasta las Direcciones territoriales a partir de la vigencia 2013 sosteniendo esta actividad, a pesar que el SIIF carece del auxiliar detallado, el cual es insumo básico, por lo que no se realiza de forma automática sino manual generando ineficiencias por el desaprovechamiento de un proceso tecnológico.

Las cuentas Bancarias de la Sede Central como en las Direcciones territoriales se encuentran conciliadas frente a los extractos bancarios a diciembre 31 de 2016.

Por otra parte, es necesario aclarar, que la elaboración de las Conciliaciones Bancarias se encuentra a cargo del Grupo Gestión Contable y que el proceso Bancario es responsabilidad del Grupo Gestión de Tesorería y considerando que el SIIF no permite hacer registros contables con los perfiles de Tesorería, dicha área debe informar al Grupo Gestión Contable las partidas conciliatorias a incorporar en los Estados Financieros con sus respectivos soportes en cumplimiento a las normas legales vigentes.

Durante la vigencia 2016 el Grupo Gestión Contable ha convocado Comité Técnico de Sostenibilidad Contable con el fin de informar y reconocer los hechos económicos reflejados en las partidas conciliatorias de las conciliaciones bancarias, por concepto de comisiones por recaudo de Ley 21 cobradas como operador financiero y operador de información, como proceso de depuración continua y permanente, basados en la Resolución 357 de 2008 en el numeral 3.8, dando cumplimiento a la Resolución 0703 de 2007 de acuerdo a las acciones administrativas adelantadas en las que se acreditaron la búsqueda y consecución de los soportes documentales, Circularización a las Direcciones territoriales e instrucciones sobre este mismo proceso y el Consolidado de partidas conciliatorias de imposible depuración.

Además, se ha dado cumplimiento a las directrices del SIIF NACIÓN sobre el cargue de Extractos Bancarios y asociando el concepto 200812-121931 del 24/12/2008 de la C.G.N el cual señala que "Para reconocimiento de dichas partidas conciliatorias (Consignaciones o Notas Crédito sin Identificar, se debita la cuenta respectiva de la cuenta 1110 Depósitos en Instituciones Financieras, y se acredita la subcuenta 290580, Recaudos por Clasificar, se procedió a registrar en forma periódica el ingreso de los recursos, para efectos de controlar los depósitos en instituciones financieras, y en atención a la condición de universalidad y el principio de prudencia a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, las consignaciones realizadas por terceros y demás movimientos registrados en los extractos, con independencia de que se identifique el respectivo concepto, deben registrarse en la contabilidad de la entidad contable pública. No obstante, sobre la permanencia de dichas partidas en el Pasivo es preciso anotar que se espera establecer una política contable con el fin de establecer los procedimientos necesarios para adelantar las acciones pertinentes a efectos de depurar la información, así como implementar los controles que sean necesarios para evitar que los estados contables de la entidad revelen situaciones que afectan la realidad económica y de esta forma subsanar de forma preventiva y correctiva los hallazgos de los organismos de vigilancia y control, producto de los procesos de las auditorías.

Relación de las cuentas bancarias:

DIRECCIÓN TERRITORIAL	ENTIDAD FINANCIERA	CUENTA	No.	SALDO FINAL
1 SEDE CENTRAL	BCSC	CORRIENTE	CTA BAN 21000008265	617.652
	BANCO POPULAR	AHORROS	CTA BAN 080720139	12.540
	BCSC	AHORROS	CTA BAN 24020463207(195)	178.380
	BBVA	AHORROS	CTA BAN 310003454	19.639
	BCSC	AHORROS	CTA BAN 24000114950	676.348
	BANCO DE OCCIDENTE	AHORROS	CTA BAN 268812047	4.123.366
	BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	CTA BAN 009800139397	3.460
	BANCO DE BOGOTA S. A.	AHORROS	CTA BAN 042164863	948.460
	BANCO DE BOGOTA S. A.	CORRIENTE	CTA BAN 042164855	652.637
2 ANTIOQUIA	BANCO POPULAR	CORRIENTE	CTA BAN 180000937	14.327
3 ATLANTICO	BANCO POPULAR	CORRIENTE	CTA BAN 220030498	555.942
	BANCO POPULAR	AHORROS	(3) CTA BAN 220721096	179.657
4 BOLIVAR	BANCO POPULAR	CORRIENTE	CTA BAN 230002206	1.364
5 BOYACA	BANCO DE BOGOTA S. A.	CORRIENTE	CTA BAN 616600318	11.191
6 CALDAS	BANCO DAVIVIENDA	CORRIENTE	CTA BAN 084569999307	1.867
7 CAUCA	BANCO POPULAR	CORRIENTE	CTA BAN 290031707	40.573
8 C/MARCA	BBVA	CORRIENTE	CTA BAN 378087019	885
9 HUILA	BBVA	CORRIENTE	CTA BAN 483002697	1.373
10 META	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CORRIENTE	CTA BAN 45010001134	107
	BANCO POPULAR	CORRIENTE	CTA BAN 410030415	113.558
	BANCO POPULAR	AHORROS	CTA BAN 410720163	36
11 NARIÑO	BANCO POPULAR	CORRIENTE	CTA BAN 420030157	28.715
12 NORTE S/DER	BANCO POPULAR	CORRIENTE	CTA BAN 450000518	0.00
	BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	CTA BAN 0001-58678763	73.329
13 RISARALDA	BANCO POPULAR	CORRIENTE	CTA BAN 470030586	950
14 SANTANDER	BANCO POPULAR	CORRIENTE	CTA BAN 480000413	5.911
	BANCO POPULAR	AHORROS	(*) CTA BAN 480012855	2.329
	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	AHORROS	CTA BAN 412702001151	267
15 TOLIMA	BANCO POPULAR	CORRIENTE	CTA BAN 550061410	483
	BANCO POPULAR	AHORROS	CTA BAN 550038624	28.068
16 V. CAUCA	BANCO POPULAR	CORRIENTE	CTA BAN 560000366	223.222

Cifras en Miles de Pesos.

8.516.637

Nota No.2

INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Las Inversiones representan el 0.01% del total de los activos de la entidad por valor de \$132.281 miles de pesos al final del periodo contable de la vigencia 2016.

La cuenta Inversiones e Instrumentos Derivados se encuentra compuesta por las subcuentas contables 120309 - Títulos de tesorería - TES por valor de \$0,00 pesos y la 120750 - Entidades del sector solidario por \$132.281 miles de pesos, las cuales se encuentran conciliadas, depuradas y sus registros en tiempo real.

a. Cuenta 120309 - Títulos de Tesorería TES

En cumplimiento a los Decretos 2785 de 2013 – Definición del Sistema de Cuenta Única Nacional y 1780 de 2014 “Los recursos propios, administrados y de los fondos especiales que a la fecha de entrada en vigencia del presente decreto se encuentren invertidos en Títulos de Deuda Pública emitidos por la Nación o cualquier otro activo financiero distinto de estos y que no se encuentren generando pérdidas de capital, se incorporarán como ingresos del Sistema de Cuenta Única Nacional por su valor equivalente a precios de mercado, para lo cual se realizará una transferencia de los derechos incorporados en dichos títulos ante el Depósito Central de Valores del Banco de la República a favor de la Nación - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional” y a la comunicación 2.0.0.1 de la Administración SIF notifica lo siguiente sobre Implementación Cuenta Única Nacional (CUN). “(...) que a partir de la fecha la entidad se encuentra vinculada al Sistema de Cuenta Única Nacional, por lo tanto, desde este momento para todos los pagos presupuestales y de deducciones el sistema automáticamente vinculará como tesorería a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, (...)”¹.

Por medio de la comunicación 2-2016-014335 de la Subdirección de la Tesorería del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se realizó traslado de los dos (2) últimos títulos que se encontraban en los bancos BBVA y Occidente de las emisiones 53059 a precios de mercado por valor de \$2.310.016 miles de pesos².

¹ Comunicación 2.0.0.1 de la Administración SIF notifica lo siguiente sobre Implementación Cuenta Única Nacional (CUN), se realizó el traslado al SCUN - Sistema de Cuenta Única Nacional de 183 Títulos \$642.553.579 miles de pesos, quedando pendiente el traslado de 2 títulos por valor de \$2.209.104 miles de pesos valorados a precio de mercado conforme Circular 061 de 2006 y la Resolución 205 de 2008 de la C.G.N – 14 de agosto de 2015.

² 21 de abril de 2016.

b. Cuenta 120750 - Inversiones Patrimoniales en Entidades no Controladas - Sociedades de Economía Mixta

Corresponden a las Inversiones Patrimoniales No Controladas representadas en el Fondo de Desarrollo para la Educación Superior-FODESEP por \$132.281 Miles de pesos, el sistema de valoración corresponde al de la comparación del valor en libros frente a la certificación de aportes que suministra FODESEP, que para la presente vigencia continúa con el mismo saldo.

Sin embargo, con fundamento basado en la certificación remitida por FODESEP a 31 de diciembre de 2015 presentan detalladamente los siguientes saldos³ y la valoración se mantiene igual a la del 2013:

Aportes	\$69.353 Miles de pesos
Revalorización – Patrimonio	\$15.347 miles de pesos
Aportes Contrato 3413/96 FODE – ICFES	\$62.928 miles de pesos
Revalorización – Aportes Contrato 3413/96 FODE – ICFES	\$3.06 miles de pesos
Revalorización del Patrimonio Contrato 3413/96 FODE – ICFES	\$14.236 miles de pesos
Revalorización Aportes	\$3.406 miles de pesos
Total Aportes	\$168.366 miles de pesos

Respecto a los aportes del gobierno nacional, el Decreto 2905 del 31 de diciembre de 1994, establece en su artículo 24 que "...El FODESEP sólo podrá transformarse o disolverse para liquidarse o fusionarse, por disposición legal, la cual determinará el destino de los aportes patrimoniales efectuados por el Gobierno Nacional...". Basados en el Decreto en comento el Ministerio de Educación Nacional-MEN a través de concepto del 7 de julio de 2005 preciso que "...los aportes iniciales realizados por la Nación no son susceptibles de devolución en caso de retiro de una de las instituciones de educación superior estatales, como sí lo son los que éstas realicen de manera voluntaria con su propio patrimonio...".

Por otra parte dentro de las cuentas del patrimonio de FODESEP registra en una cuenta de manera detallada, el valor correspondiente a la Revalorización del Patrimonio por valor de \$ \$36.085,53 Miles de pesos, que hace alusión a los aumentos o disminuciones del patrimonio por efecto de la inflación, el cual la ESAP lo tiene registrado y revelado en la cuenta de valorizaciones de inversiones en entidades del sector solidario, con su registro correlativo en la cuenta de patrimonio de superávit por valorización de inversiones en entidades del sector solidario, por valor de \$ \$36.085,53 Miles de pesos. Esta cuenta se encuentra completamente conciliada a la fecha.

³ Certificación FODESEP a 31 de diciembre de 2016, firmada por el Subgerente Financiero Juan David Ramirez Candía y el Contador Luis Enrique Sierra López expedida el 10 de enero de 2016.

Nota No.3

DEUDORES

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de la entidad, que a 31 de diciembre de 2016 presenta saldo por valor de \$741.409.616 miles de pesos, equivalente al 73% del total de los activos de la Entidad y se encuentra compuesta por:

Cifras Expresadas en Miles de Pesos				Variación	
Codigo	Descripcion	Vig.2016	Vig.2015	\$	%
14	DEUDORES	741.409.616	685.666.688	55.742.928	8%
1401	Ingresos No Tributarios	3.518	5.669	(2.151)	-38%
1402	Aportes sobre la nómina	1.654	2.606.787	(2.605.134)	-100%
1407	Prestacion de servicios	964.193	3.365.048	(2.400.854)	-71%
1420	Avances y Anticipos Entregados	41.098.496	1.267.585.221	(1.226.486.725)	-97%
1424	Recursos Entregados en Administracion	694.744.878	675.642.853	19.102.025	3%
1425	Depositos Entregados en Garantia	56.820	257.309	(200.489)	-78%
1470	Otros Deudores	2.777.912	2.770.633	7.279	0%
1475	Deudas de Difícil Recaudo	2.193.747	314.707	1.879.039	597%
1480	Provision Para Deudores (CR)	(431.602)	(563.904)	132.303	-23%
TOTAL ACTIVOS		1.019.266.616	73%		

La cuenta deudora presentó incremento del 8% con respecto al 2015 por valor de \$55.742.928 miles de pesos, en cumplimiento a la Ley 1450 de 2011, a los Decretos 2785 de 2013 y 1780 de 2014 y a las comunicaciones 2.0.0.1 de la Administración SIIF⁴, 2-2016-014335 de la Subdirección de la Tesorería del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se realizó traslado de los dos (2) últimos títulos que se encontraban en los bancos BBVA y Occidente de las emisiones 53059 a precios de mercado⁵, y al proceso continuo y permanente de depuración que se inició en la vigencia 2013 con el fin de establecer los saldos reales.

⁴ Comunicación 2.0.0.1 de la Administración SIIF notifica lo siguiente sobre Implementación Cuenta Única Nacional (CUN), se realizó el traslado al SCUN - Sistema de Cuenta Única Nacional de 183 Títulos \$642.553.579 miles de pesos, quedando pendiente el traslado de 2 títulos por valor de \$2.209.104 miles de pesos valorados a precio de mercado conforme Circular 061 de 2006 y la Resolución 205 de 2008 de la C.G.N – 14 de agosto de 2015.

⁵ 21 de abril de 2016, por valor de \$2.310.016 miles de pesos.

Con respecto a la Depuración de la cuenta Deudora se realizaron en forma conjunta comunicaciones⁶ extensivas a nivel Nacional entre las Coordinaciones Contables y de cartera, atendiendo las recomendaciones de la CGN⁷ contenidas en el Concepto 20162000003711 de 2016 para la depuración de saldos, y el reconocimiento de los hechos económicos y los saldos de cartera de vigencias anteriores. Dichos procesos se llevaron a cabo en cumplimiento a diversas normatividades entre las que se incluyen: Resolución 0703 de 2007 Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, Resolución 0461 de 2009 y lo dispuesto en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 de la CGN, cuyo fin era que no siguieran permaneciendo de manera indefinida valores que constituyen derechos inexistentes, evitando de esta manera que la información contable continuara revelando situaciones tales como⁸:

- "a) Valores que afecten la situación patrimonial y no representen derechos, bienes u obligaciones para la entidad.
- b) Derechos u obligaciones que, no obstante su existencia, no es posible realizarlos mediante la jurisdicción coactiva.
- c) Derechos u obligaciones respecto de los cuales no es posible ejercer su cobro o pago, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción, según sea el caso.
- d) Derechos u obligaciones que carecen de documentos soporte idóneos, a través de los cuales se puedan adelantar los procedimientos pertinentes para obtener su cobro o pago.
- e) Valores respecto de los cuales no haya sido legalmente posible su imputación a alguna persona por la pérdida de los bienes o derechos que representan".

a. Ingresos No Tributarios

Se encuentra compuesto por los intereses y sanciones, el cual presenta una disminución del 38%, obteniendo un saldo a 31 de diciembre de 2016 de \$3.518 miles de pesos. El 84% se encuentra depurada corresponde a Risaralda por valor de \$2.962 miles de pesos y el 16% pendiente de depuración a cargo de Meta por valor de \$557 miles de pesos.

⁶ 190.4.20.78.04-2017, 190.6.135.4, Circular 190.4.20.78.13.

⁷ Contaduría General de la Nación.

⁸ Numeral 3.1- Depuración contable permanente y sostenibilidad de la Resolución 357 de 2008

b. Aportes sobre la Nómina

Este rubro corresponde a la causación de las declaraciones privadas de los aportantes de Ley 21 de 1982. Estas obligaciones contraídas son originadas en los procesos de fiscalización, a las que se les ha hecho exigible el pago mediante los actos administrativos emitidos por la Subdirección Administrativa y Financiera en la Dirección Nacional, y por las Coordinaciones Administrativas y Financieras de las Direcciones Territoriales, se considera cartera de aportes parafiscales.

La administración de la cartera demanda todas las acciones que concluyan en el pago por parte de la entidad deudora de la obligación ordenada en la Resolución de determinación de deuda por concepto de aportes parafiscales del 0.5% a favor de la ESAP.

Adicionalmente, con la información de las bases de datos a los que se ha hecho alusión, se clasifica la cartera por edades, con el propósito de conocer la cartera que está cerca de prescribir; y por cuantía, con la finalidad de seleccionar las deudas de mayor valor. Y sobre los anteriores criterios se prioriza el proceso de fiscalización.

En virtud de esta administración integral de la cartera de aportes parafiscales, en la vigencia 2016 se activaron estrategias para el cobro y la fiscalización con el mismo propósito de mejorar el recaudo por este concepto.

Es importante precisar que antes del año 2008 por requerimiento de la CGR a través de hallazgos se facturaba por promedios los aportes, acumulando saldos de una vigencia a otra, obteniendo como resultados derechos que no son ciertos, y los cuales han venido siendo depurando basados en el concepto 20088-113790 emitido por la CGN del año 2008, de acuerdo a las documentaciones y acciones administrativas de fiscalización del Grupo de Gestión de Recaudo y Cartera, de conformidad con el numeral 3.1 del anexo de la Resolución 357 de 2008 y a los principios de causación y prudencia de la CGN.

Al 31 de diciembre de 2016 se logró la depuración en un 100% de la subcuenta 140203, proceso que cual había sido iniciado desde el año 2013, arrojando un saldo de \$1.654 miles de pesos a cargo de la Dirección Territorial Santander, correspondiente a la causación del derecho de cobro a la Contraloría Departamental de Santander con NIT 890201705.

Para mejorar el proceso de Fiscalización de Ley 21 de 1982, el Grupo de Recaudo y Cartera fortaleció el equipo que realizó la gestión de fiscalización a las entidades aportantes, se revisó y analizó la normativa de las entidades para identificar su personería jurídica, se comparó el listado actual de aportantes contra la Ley anual de la nación 2015, en la cual reposan todos los establecimientos públicos y entidades nacionales. Después de realizado este proceso se logró identificar y depurar la base de aportantes, pieza clave para una fiscalización efectiva.

El Grupo de Recaudo y Cartera del nivel central de la ESAP, busca continuar mejorando procesos y procedimientos, brindando apoyo a las personas encargadas del proceso de cobro y fiscalización de las Direcciones Territoriales, sin olvidar que son los Directores Territoriales quienes tienen la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de la Ley 21 de 1982, en términos de liquidación y recaudo de cada una de sus respectivos aportantes.

c. Prestación de Servicios

Para facilitar el acceso a los programas académicos de la de la población en las zonas en la cuales la ESAP, tiene presencia, la entidad estableció mecanismos de financiación de las matrículas acompañada de controles de recaudo, adoptando procedimientos y planes de financiación a los estudiantes a través de la financiación interna y externa⁹.

La financiación interna, es la modalidad en la cual la ESAP es quien facilita al estudiante el pago de la matrícula en unos plazos determinados, permitiéndole con ello el inicio inmediato de sus actividades académicas. Dicho proceso está sujeto al trámite y cumplimiento por parte del solicitante de los requisitos establecidos por la entidad.

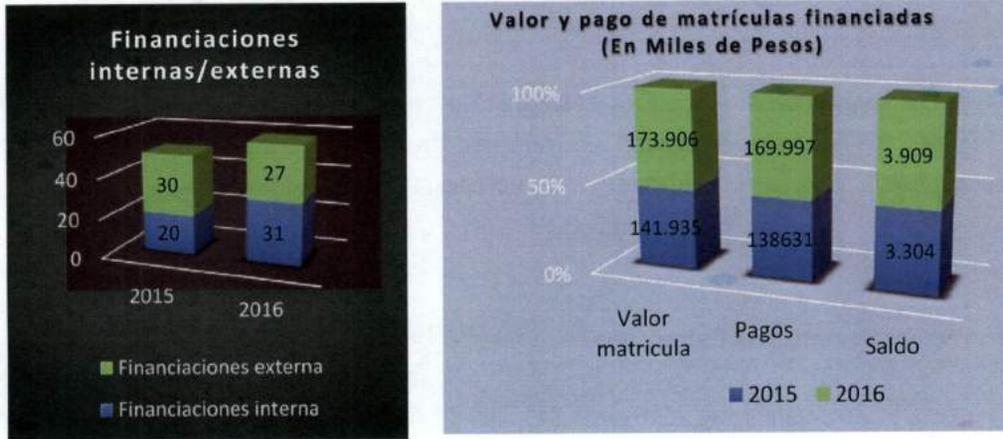
La financiación externa, es concedida por un Banco, Fondo Nacional del Ahorro, ICETEX, Fondo de Empleados, Cooperativas, u otras entidades financieras, para lo que la ESAP otorga un plazo al estudiante para el pago del valor que será financiado con esta modalidad. Se incluye en la financiación externa los auxilios o subsidios otorgados mediante acto administrativo público o privado.

Las financiaciones internas y externas exigen un seguimiento exhaustivo, y los cobros persuasivos que se realizan tienen su impacto favorable, y cuando se hace necesario se hace exigible por vía judicial con el apoyo de la Oficina Jurídica.

⁹ Resolución 2501 de 2014. "Por la cual se establece el esquema de financiación a los estudiantes de los diferentes programas académicos de la ESAP y se deroga la Resolución No.0856 de 2014"

Sobre este particular, se observa en las gráficas siguientes el comportamiento de las financiaciones internas y las financiaciones externas durante las vigencias 2015 y 2016, que muestra el impacto social de las financiaciones al favorecer a un número significativo de estudiantes.

Grafica No.1
FINANCIACIONES INTERNAS Y EXTERNAS



La cuenta Prestación de servicios se encuentra constituida por las subcuentas 140701 Servicios educativos y la 140717 Asistencia técnica.

Prestación de Servicios					Variación 2016-2015	
Cuenta		Nombre	Vig. 2016	Vig. 2015	\$	%
140701	363	Servicios Educativos	768.443	2.798.164	(2.029.720)	-72.54%
140717	13	Asistencia Técnica	195.750	422.510	(226.760)	-53.67%
TOTAL 1407			964.193	3.220.674	(2.256.480)	-70.06%

Cifras expresadas en Miles de Pesos.

La disminución del 70.06% se debió a la depuración continua y permanente, obteniendo de esta manera saldos reales en sedes: Central, Risaralda, Boyacá, Cundinamarca y Nariño; en las demás se establecerá plan de choque para el primer semestre de la vigencia 2017.

Por otro lado, es importante aclarar que la contabilidad es transversal y que la depuración es responsabilidad del Grupo Gestión de Recaudo y Cartera quienes deben determinar los valores que corresponden a derechos claros, expresos y actualmente exigibles o se tengan los fundamentos jurídicos necesarios para demostrar que el derecho se ha extinguido por causas legales distintas al pago, originados en desarrollo de las funciones misionales y así mismo adelantar las acciones necesarias para allegar la información y documentación suficiente y pertinente que acredite la realidad y existencia de las operaciones para proceder a establecer los registros objeto de depuración.

Con respecto a la cuenta 1475 - Deudas de Difícil Recaudo presenta saldo al finalizar la vigencia por valor de \$2.193.747 miles de pesos, que corresponden a Sedes: Central (\$1.976.521.355.58; sólo el 18% servicios educativos \$353.949.258.12 y el 82% servicios pecuniarios \$1.622.572.097.46), Atlántico, Bolívar, Cauca, Risaralda, Santander y Caldas.

En cuanto a la cuenta 1480 - Provisión Para Deudores (CR) presenta saldo al 31 de diciembre de 2016 de \$431.602 miles de pesos, que corresponden a las Direcciones Territoriales: Atlántico, Bolívar, Caldas, Cauca, Huila, Santander y Valle del Cauca.

d. Avances y Anticipos Entregados

El saldo a 31 de diciembre de 2016 es de \$41.098.496 miles de pesos, que corresponde a valores entregados por la Entidad, en forma anticipada a proveedores, contratista y funcionarios, para el desarrollo de proyectos de inversión, avances para viáticos, gastos de viajes, para la obtención de bienes y servicios, según lo pactado en los contratos y los Actos Administrativos; la cual representa el 4% del total de los Activos y el 6% de la cuenta Deudora.

Cuenta 1420 Avances y Anticipos Entregados		
Subcuenta	Nombre	Vig. 2016
142011	Avances para viáticos y gastos de viaje	16.901
142012	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	20.735
142013	Anticipos para proyectos de inversión	41.055.599
TOTAL 1420		41.093.236

Cifras Expresadas en Miles de Pesos

Subcuenta 142011 - Avances para viáticos y gastos de viaje presenta un saldo a 31 de diciembre de 2016 de \$16.901 miles de pesos, de comisiones y gastos de viajes otorgados a los servidores públicos y que al cierre de la vigencia quedaron pendientes de legalizar y/o de realizar el respectivo reintegro.

En cuanto al saldo de \$4.656 miles de pesos de la **Sede Central** se debe a: que el señor Nelson Jose Valdés Castrillón C.C 72219829 hizo devolución de los recursos en el mes de enero de 2017¹⁰ por valor de \$433 miles de pesos, dado que no realizó la comisión. Mientras que la docente Sandra Milena Polo Buitrago C.C 52336004 realizó comisión a Chile¹¹ por valor de \$4.223 miles de pesos, a la fecha no se ha recibido el Acta Administrativo de las Resoluciones derogatorias y modificatorias de los recursos por parte del Grupo de Gestión de Talento Humano de los recursos pendientes por legalizar.

Se espera por parte de la **Dirección Territorial Huila** la fundamentación y los documentos de la correspondiente investigación disciplinaria del servidor Carlos Saul Ariza Quintero, identificado con C.C. No. 12107744, teniendo en cuenta que no ha legalizado los recursos desde el 14 de octubre de 2014, según documento fuente 121214¹² y que a la fecha del cierre de la vigencia 2016 continúa sin legalizar los recursos por valor de \$1.248 miles de pesos.

Al cierre de la vigencia 2016 quedaron pendiente de legalizar el valor de \$10.998 miles de pesos en la **Dirección Territorial Bolívar** correspondiente a 23 servidores¹³.

Identificación	Descripción	Saldo Por legalizar
71653003	ANGEL EMILIO MUÑOZ CARDONA	1.003
9090082	PAULO EMILIO RICARDO ARZUSA	1.291
30660257	KATTYA MARIA MENDOZA SALEME	133
73081772	MILTON ENRIQUE BUELVAS MENDOZA	270
9052097	ASDRUBAL RECUERO MARRUGO	304
18878289	JORGE LUIS GARCIA GARCIA	305
73097992	RODOLFO CASSIANI SARA	320
1002047811	ESTEFANY DANCUR LOPEZ	345
1052969816	OSWALDO JESUS RIVERA GAVIRIA	369
45509999	BRIGITTE FLOREZ GUERRERO	376
1047385376	CLAUDIA MARCELA PARDO SCHOTBORGH	389

¹⁰ Correo enviado a Jahimary Bohorquez del Grupo de Gestión de Tesorería, solicitando registro de reintegro en comunicación en que afirma que lo realiza en el mes de febrero de 2017.

¹¹ La docente compró los tiquetes, dado que no recibió a tiempo los tiquetes por parte de la ESAP.

¹² Datos SIIF Nación II.

¹³ Se iniciaron las comunicaciones a la D.T. Bolívar sobre esta situación desde el 19 de diciembre 2016, teniendo en cuenta que son recursos fiscales sin legalizar.

73169304	LUIS ALFONSO ZUÑIGA HERAZO	391
5963575	GERMAN FARIETA SARRIA	391
79964415	EDWIN MANUEL TAPIA GONGORA	399
33284217	SOLEDAD MARINA DONADO RUEDA	449
17844984	JOSE VILLALBA HERNANDEZ	455
19277894	EDGAR IVAN CASTILLO MARTINEZ	464
9066329	OSCAR PUELLO HERRERA	482
19416080	BERNARDO AGUAS OSPINO	524
78018872	JESUS MARIA ZAPA VELASQUEZ	67
45558732	KATHERIN DEL CARMEN HERRERA GUZMAN	718
33210053	AMPARO ROSSI TRESPALACIO	720
22854382	MARLY ROSA DURAN BECERRA	833
TOTALES:		10.998
Cifras Expresadas en Miles de Pesos		

 **Subcuenta 142012 - Anticipo para adquisición de bienes y servicios** presenta un saldo a 31 de diciembre de 2016 de \$20.735 miles de pesos pendientes de depurar a cargo de la Dirección Territorial Bolívar.

 **Subcuenta 142013 - Anticipos para proyectos de inversión** presenta un saldo a 31 de diciembre de 2016 de \$41.055.599 miles de pesos. De los cuales \$40.995.699 miles de pesos corresponde al Contrato Interadministrativo 735 de 2016¹⁴; y \$59.900 de la Universidad Nacional De Colombia¹⁵.

¹⁴ FONADE, cuyo objeto es realizar la gerencia para la construcción e interventoría de los 5 nuevos campus universitarios en las ciudades de Medellín, Cali, Barranquilla, Tunja y Armenia y la construcción e interventoría de la segunda etapa del campus universitario de la ciudad de Neiva, edificaciones requeridas por la ESAP.

¹⁵ NIT 899999063, Contrato Número 444 del 24 de junio del 2010 cuyo objeto es "...elaborar la biografía del ex-presidente Carlos Lleras Restrepo, todo de conformidad con los pliegos de condiciones, adendas y la propuesta presentadas por el contratista, la cual hace parte integral del presente contrato (...)". T.O. 804 Nos: 4088 – 5436 del aplicativo SEVEN.

e. Recursos Entregados en Administración (Convenios)

En este rubro se clasifican los Convenios de Cooperación Técnica suscritos por la Escuela con Organismos Internacionales, con Entidades del Estado, con Organizaciones sin ánimo de lucro, es decir en su mayoría de los casos corresponde a convenios interadministrativos en donde se han aunado esfuerzos para desarrollar proyectos de inversión y la ESAP aporta algunos recursos y las otras entidades aportan otro tanto en procura del mejoramiento continuo de los servicios que presta, bien sean gratuitos o precios no muy significativos teniendo en cuenta que la mayoría de la población beneficiada por la ESAP corresponde a los estratos 1 a 3 y la legalización de estos recursos se realiza conforme a la ejecución de compromisos según informes de ejecución presentados por estos entes debidamente aprobados por el inventor y/o supervisor respectivo.

Para el control y seguimiento a la ejecución se designan supervisores quienes constatan el avance del objeto del respectivo convenio interadministrativo, bien sea por la entrega de bienes a satisfacción o servicios efectivamente prestados, a través de actas parciales de avance o la liquidación definitiva, con los respectivos documentos soportes de las ejecuciones de cada componente, que al 31 de diciembre de 2016 presenta saldo de \$695.194.878 miles de pesos, que representa el 68% del total de los Activos. De los cuales, corresponde \$12.741.759 miles de pesos a la Sede Central por concepto de Convenios y \$682.453.119 miles de pesos correspondientes a los recursos administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (D.T.N - SCUN).

Subcuenta 142402 Recursos Entregados en Administración			Variación 2016-2015	
Detalle	Vig. 2016	Vig. 2015	\$	%
Central	12.741.759	29.300.797	(16.559.038)	-56.51%
Atlántico	-	3.071	(3.071)	-100.00%
DTN (SCUN)	682.453.119	646.338.986	36.114.133	5.59%
TOTAL 142402	695.194.878	675.642.854	19.552.024	2.89%

TOTAL ACTIVOS	1.019.266.616	68%
----------------------	----------------------	------------

Cifras Expresadas en Miles de Pesos

La variación del 2.89% de los Recursos Entregados en Administración, se debe a:

- ☞ A la depuración que realizó la Dirección **Territorial Atlántico** por valor \$3.071 miles de pesos.

 **Sede Central**

Dentro del proceso de depuración continúa y permanente liderado por el Grupo Gestión Contable a partir de la vigencia 2015 y a la fecha se ha sostenido, se realizaron acciones administrativas en forma conjunta con el Grupo de Contratos de la Oficina Asesora Jurídica en la revisión y análisis de los documentos soportes que reposan en las carpetas de los contratos y convenios que fueron liquidados en años anteriores, en el que se evidenciaron en las actas de liquidación que se cumplió con el objeto, que se ejecutó la totalidad de los recursos y que a la fecha no adeuda suma alguna y de esta forma se pudo realizar el registro contable pertinente, basados en el numeral 3.1. Depuración contable permanente y sostenibilidad de la Resolución 357 de 2008.

Es importante resaltar que dentro de las acciones de mejoras y lograr la depuración de los saldos de éstos recursos, hemos regularizado mancomunadamente con el Grupo de Contratos de la Oficina Asesora Jurídica, no iniciar el proceso de liquidación de los Contratos y Convenios, hasta que el Grupo de Gestión Contable expida el Estado de Cuenta (Paz y Salvo). De esta forma los supervisores se dan cuenta de la necesidad de suministrar los soportes documentales de acuerdo a las ejecuciones administrativas y financieras, y así poder afectar contablemente los respectivos gastos, costos, bienes adquiridos por la entidad y sean reconocidos en los Estados Financieros.

A continuación el detalle de los Convenios Interadministrativos pendientes de legalizar los recursos a 31 de diciembre de 2016 que suman \$12.741.759 miles de pesos, los cuales representan el 1.7% de la cuenta Deudora. La gran mayoría de los Convenios se encuentran vigentes:

Razón Social - Identificación	Descripción	Rec. Pend. Legalizar a 31/Dic/2016
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION 899999296	Aunar esfuerzos para orientar y gestionar políticas, lineamientos y estrategias para el fomento, el desarrollo y la consolidación de la investigación a través de la formulación e implementación del sistema de investiga del país. Conv. Ind. 732 \$949.875.000,00 se reitera por medio de oficio por parte del grupo de gestión contable su legalización ya que se encuentra ejecutado.	\$949.875
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL 900003409	Pago 100% del convenio interadministrativo suscrito entre la ESAP-CNSC-2006, para poder cumplir las actividades establecidas en las leyes 909/04, 1033 Y 1093/06 y sus respectivas normas reglamentarias, el objeto del presente convenio lo constituye la ejecución entre...\$ 91.300.000,00	\$91.300
FIDUCIARIA BOGOTA S.A. 800142383	Convenio 227/10 "anticipo convenio interadministrativo para Anuar esfuerzos para la realización de cuatro (04) líneas de investigación para el mejoramiento de la gestión pública., S/G CONVENIO 227/10". \$1.394.422.310,00.	\$1.394.422
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	CONVENIO 375/11 "pago único al convenio especial de cooperación celebrado entre COLCIENCIAS y el Inst. de	

ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2016

800142383	Estudios del Ministerio Publico IEMP, LA ESAP y el Fdo. Nal. de financiamiento para la ciencia y tecnología.....S/GN CONVENIO 375/11. COMP SIIF 518411". \$1.200.000.000,00.	\$1.200.000
EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P. - E.R.T NIT 800135729	CONVENIO 062/09 "aunar esfuerzos para el desarrollo del proyecto de internovación y renovación tecnológica, informática y académica". \$1.568.556.054,94.	\$1.568.556
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE 899999316	Contrato Interadministrativo No. 069 De 2013. \$7.600.000.000,00. -Id 63734486 / 83799-1274 Del 13jun2016 Reclasificación De La Cuenta 142013 A La 142402 De La Oblig. 654315, O.P.No.43674316 En El Acta No.2 De 2016 Del 03/Feb/2016 Y Conforme A Los Criterios Descritos En El Num. 3.1. Depuración Permanente Y Sostenibilidad Res.357 De 2008. -Adición A Contrato Interadm. 069 Del 27/12/2013. Pago 6 De 6 Contrato Interadministrativo No 69 De 2013. Objeto Desarrollar La Gerencia Integral Para La Construcción De La Sede Territorial De La Esap Ciudad Neiva, Departamento Huila. Cta De Cobro No 201500529-8 29/12/2015, Por. \$877.943.367,00 -29/12/2015 Legalización (161501 Edificaciones) Por \$ 2.646.281.473, Saldo \$ 5.831.661.894,00.	\$5.831.662
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE 899999316	Contrato Interadministrativo / Convenio No. 046 De 2012. \$3.880.128.884,30 Legalizados 165501 Equipo De Construcción -2014 \$139.183.620,70 161501 Construcciones En Curso \$3.809.993.463,00 Y Por Rendimientos Financieros \$97.670.086,00 Saldo \$167.805.508	\$167.805
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE 899999316	Contrato Interadministrativo / Convenio No. 052 De 2011. \$5.558.988.095,00 Legalizados 164001 Edificios Y Casas \$428.589.112,00 161501 Construcciones En Curso \$5.161.201.334,00 Y Por Rendimientos Financieros \$49.077.280,00 Saldo \$18.274.929,00	\$18.275
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS - O.E.I 860403137	-Convenio 016/12. Pago Convenio de Cooperación Suscrito Entre La Federación Nacional De Departamentos Con La Esap.....S/N Cta Cobro 047831/12 Con La Oei. O.P 380375712, Oblig 308812 \$211.000.000,00.	\$211.000
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS - O.E.I 860403137	-CONVENIO..070/13 Aunar Esfuerzos Para Elaborar La Propuesta De Reforma Academica Integral De La Esap, Teniendo En Cuenta Las Necesidades Del Entorno Academico En Lo Publico Y Sus Articulaciones Posibles Con La Estructura Del Estado Y La Sociedad...Convenio..070 \$600.000.000,00. -Devolución Recursos No Ejecutados \$21.612.461, Saldo \$578.387.539 Comprobante Manual 168333 del 29/Sept/2016.	\$578.388

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – O.E.I 860403137	-Convenio..071/13...\$918.000.000,00. Aunar Esfuerzos Con El Objeto De Transversalizar El Tema De Las Competencias Laborales A Los Servicios De Capacitacion Y Asistencia Tecnica Que Presta La Esap, En El Marco De Las Lineas Estrategicas Definidas Por La Subdireccion De ...Convenio 071/13 O.P 85761014, Obl.662913..Por...\$238,225,292 O.P 85758614, Obl 663013 Por \$111,281,435 O.P 85756814, Obl 663113 Por \$568,493,273 -Devolución Recursos No Ejecutados \$187.523.740, Saldo \$730.476.260 Comprobante Manual 168333 Del 29 De Sept De 2016	\$730.476
TOTAL		\$12.741.759
(Cifras expresadas en miles de pesos)		

Durante la vigencia 2016 se logró realizar legalizaciones totales y parciales de algunos convenios por valor de \$16.559.038 miles de pesos, equivalentes al 56.51%, basados en los informes de ingresos y gastos, y Actas de liquidación por mutuo acuerdo:

🔗 Departamento Función Pública - Gestión General – 899999020: legalización convenios 02/14 por \$73.687 miles de pesos y 022/12 por \$400.000 miles de pesos.

🔗 Federación Nacional de Departamentos – 800244322: Convenio 016/13 por \$600.000 miles de pesos.

🔗 Instituto Colombiano de Credito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez – ICETEX – 899999035: Convenio No 2008-0029 Constitución de un Fondo en Administración denominado Fondo de Crédito para el programa de Excelencia Académica Carlos Lleras Restrepo por \$119.520 miles de pesos.

🔗 Corporación Financiera Internacional – 830053770: suscrito con la ESAP-ECOPETROL S/g Acuerdo 029/10 por \$250.000 miles de pesos; de los cuales se encontraba pendiente \$79.556 miles de pesos. El Convenio 27/12 por \$310.000 miles de pesos, el Convenio 65/13 por \$150.000 miles de pesos.

🔗 Organización de Estados Iberoamericanos – O.E.I 860403137: los Convenios: 014/10 por \$996.000 miles de pesos, el 009/09 por \$1.150.000 miles de pesos, el 028/10 por \$600.000 miles de pesos, el 016/10 por \$38.000 miles de pesos.


Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (D.T.N - SCUN)

Al finalizar la vigencia 2016 presenta un saldo de \$682.453.119 miles de pesos, que representa el 67% del total de los Activos y el 98% de la cuenta Deudora.

El incremento de los recursos por valor de \$36.114.133 corresponden a los traslados periódicamente y a los rendimientos generados, que representan el 5.59%¹⁶.

2016		
COMPORTAMIENTO	VALOR EN LIBROS	VARIACIÓN %
A 31-Diciembre de 2015	646.338.986	0
1. Traslado Títulos TES 20 de Abril de 2016	2.310.016	-99,7
2. Traslados en Efectivo	22.325.000	-64,7
3. Rendimientos Financieros	46.595.991	3102,7
4. Giros	36.157.909	-66,7
5. Pagos no exitosos	42.147	-3,9
6. Deducciones y Compensaciones	1.122	695,4
7. Devolución DTN*	1.000.010	
VARIACIÓN 2016 (2+3-4 +5-6)	36.114.133	-278,9
A 31-Diciembre de 2016	682.453.119,00	

Cifras expresadas en Miles de Pesos

f. Depósitos Entregados en Garantía

Esta cuenta representa el valor de los recursos entregados por la Entidad Contable Pública, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que así lo establezcan y al finalizar la vigencia 2016 presenta un saldo de \$56.820 miles de pesos. Además registra los depósitos que se deriven de procesos judiciales, los cuales disminuyeron 77.92% porcentualmente en relación con la vigencia 2015.

Lo anterior en el cumplimiento y de conformidad con lo establecido en la Resolución 357 de 2008 "3.1. Depuración contable permanente y sostenibilidad".

¹⁶ "Ajuste pendiente por realizar en el mes de enero del 2017 correspondiente a una devolución de recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional" afirmación Dra. Ruth Yolanda Alvarez Coordinadora Grupo de Gestión de Tesorería.

Identificación	Descripción	Saldo
860007738	Banco Popular S. A ¹⁷ .	24.020
800165862	Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá Cundinamarca	17.000
899999061	Bogotá Distrito Capital	15.800
Totales:		56.820

Cifras expresadas en miles de Pesos

g. Otros Deudores

Este rubro representa al finalizar la vigencia el valor de \$ 2.777.912 miles de pesos equivalente al 0.27% del total de los Activos de Entidad y el 0.37% de la cuenta Deudora.

Cuenta 1470 Otros Deudores			Variación 2016-2015		
Subcuenta	Nombre	Vig. 2016	Vig. 2015	\$	%
147006	Arrendamientos	1.440	3.972	(2.532)	-63.74%
147064	Pago por cuenta de terceros	20.992	14.594	6.398	43.84%
147066	Devolucion IVA para entidades de educacion superior	2.646.453	1.518.028	1.128.425	74.33%
147083	Otros intereses	5	5	-	0.00%
147084	Responsabilidades fiscales	616	616	-	0.00%
147090	Otros deudores	108.405	36.252	72.154	199.04%
TOTAL 1470		2.777.912	1.573.467	1.204.445	76.55%

Cifras Expresadas en Miles de Pesos

La subcuenta más representativa es la 147066 – Devolución del IVA para entidades de educación superior por valor de \$2.646.453 miles de pesos, la cual corresponde al Impuesto a las Ventas por cobrar de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 92 de la Ley 30 de 1992, que determina que las instituciones estatales u oficiales de Educación Superior, cual es el caso de la ESAP, tendrá derecho a la devolución del IVA que paguen por los bienes, insumos o servicios que adquieran. Estos recursos son destinados al funcionamiento de la entidad y serán devueltos aproximadamente en el transcurso del primer trimestre del año 2017, que con respecto al año anterior presentó incremento del 74.33%.

¹⁷ El saldo de los \$24.020 miles de pesos que presenta el banco popular, es el embargo que ejecuta OLD Mutual con NIT 800.253.055 en el juzgado 32 laboral del circuito de Bogotá, oficio 2098E2015000613, proceso vigente a cargo de la oficina de Defensa Judicial

La subcuenta 147090 – Otros Deudores presenta saldo de \$108.405 miles de pesos, equivalente al 0.37% de la cuenta Deudora. El valor de \$103.135 miles de pesos, corresponden a la solicitud de Devolución o compensación del saldo originado en el impuesto de Pago Exceso Retención en la Fuente a cargo del Nivel Central¹⁸. Y el saldo restante a Bolívar por valor de \$5.119 miles de pesos y Meta el valor de \$151 miles de pesos.

El saldo de \$5 miles de pesos de la subcuenta 147083 – Otros Intereses, corresponden al nivel central.

El saldo de \$1.440 miles de pesos de la subcuenta 147006 – Arrendamientos, corresponden a la Dirección Territorial Boyacá.

El saldo de \$20.992 miles de pesos de la subcuenta 147064 – Pago por cuenta de terceros, corresponden a las Direcciones Territoriales: Antioquia por \$502. Miles de pesos, Atlántico por \$4.914 miles de pesos, Sede Central por \$12.266 miles de pesos, Bolívar por \$332 miles de pesos y Risaralda por 2.608 miles de pesos.

El saldo de \$616 miles de pesos de la subcuenta 147084 – Responsabilidades fiscales, corresponden a la Dirección Territorial Bolívar.

¹⁸ Año gravable 2014, Radicado 3984 del 02/sep./2015 No. Documento 13030997001931 de 14 de octubre de 2014.

Nota No. 4

GRUPO 19 – OTROS ACTIVOS

El saldo de este rubro a 31 de diciembre de 2016 es de \$188.414.295 miles de pesos, el cual representa el 18% del total de los Activos de la Entidad, que respecto al año anterior presentó una variación del 139% y la cuenta más representativa son las Valorizaciones.

El Grupo 19-Otros Activos, se encuentra conformado por:

19	OTROS ACTIVOS	Vig. 2016	Vig. 2015	Variación 2016-2015	
				\$	%
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	128.957	57.613	71.344	124%
1910	Cargos Diferidos	-	1.239.388	(1.239.388)	-100%
1915	Obras y Mejoras en Propiedad Ajena	143.952	143.952	-	0%
1920	Bienes Entregados a Terceros	1.986.229	1.986.229	-	0%
1960	Bienes de Arte y Cultura	178.749	178.749	-	0%
1970	Intangibles	3.495.800	2.952.146	543.654	18%
1975	Amortización Acumulada de Intangibles (CR)	(406.757)	(224.241)	(182.516)	81%
1999	Valorizaciones	182.887.365	72.447.284	110.440.081	152%
	TOTAL OTROS ACTIVOS	188.414.295	78.781.120	109.633.175	139%

TOTAL ACTIVOS	1.019.266.616	18%
----------------------	----------------------	------------

Cifras expresadas en Miles de Pesos.

Cuenta 1905 – Bienes y Servicios Pagados por Anticipado:

En esta cuenta encontramos las Pólizas adquiridas por la **Escuela Superior de Administración Pública**, las cuales son amortizadas mensualmente, y a corte 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de \$128.957 miles de pesos. Los corredores de seguros con los cuales la entidad tiene contratada las ocho (8) pólizas que al cierre de la vigencia se encuentran activas, son las siguientes:

TERCERO	NIT	SALDO 31-DIC-2016	%
AIG SEGUROS COLOMBIA S.A.	860.037.707	54.770	42%
UNION TEMPORAL LIBERTY SEGUROS SA MAPRE	860.039.988	68.441	53%
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	890.903.407	5.746	4%
Cifras expresadas en Miles de Pesos.		128.957	100%

El programa de seguros, es el resultado del histórico de la entidad junto con la evaluación que hacen los corredores de seguros sobre los riesgos asegurables de la institución.

Actualmente, se compone por las siguientes pólizas:

- ✓ **TRDM – Todo Riesgo Daño Material:** Ampara todos los bienes muebles e inmuebles de la entidad, contra riesgos como hurto, incendio, terremoto, entre otros.
- ✓ **Automóviles:** Ampara el parque automotor de la entidad y los principales riesgos que amparan son: Pérdida total o parcial por hurto y pérdida total o parcial por daños.
- ✓ **RCE – Responsabilidad Civil Extracontractual:** Es la póliza que ampara la entidad contra los daños que se puedan generar a terceros por acciones u omisiones de la entidad.
- ✓ **RCSP – Responsabilidad Civil Servidores Públicos:** Esta póliza ampara los daños que se puedan generar por acciones, omisiones o decisiones de los directivos de la entidad.
- ✓ **Accidentes Personales:** Mediante esta póliza se amparan los daños o perjuicios que puedan sufrir los estudiantes de la institución en desarrollo de las actividades que representen a la entidad (académica, deportiva, cultural, entre otras). Los principales amparos son: muerte por accidente, gastos médicos, gastos funerarios, lesiones, incapacidad total o parcial.
- ✓ **Manejo:** Esta póliza ampara el manejo financiero que hagan los servidores públicos que a su cargo tengan la responsabilidad del manejo de los recursos fiscales de la institución.
- ✓ **IRF – Infidelidad y Riesgos Financieros:** Esta póliza es conexas a la de Manejo, se implementó en la vigencia 2016 y ampara las transacciones electrónicas y el manejo de recursos fiscales que los servidores públicos tengan a su cargo en la entidad, por medio de manejo de banca electrónica, empresarial, pagos y demás transacciones electrónicas.
- ✓ **SOAT – Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito.**

Los bienes e intereses patrimoniales de la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA-ESAP, se encuentran expuestos a una gran cantidad de riesgos, que en el evento de realizarse, producirían un detrimento al patrimonio de la Entidad.

Es obligación de las Entidades del Estado asegurar sus bienes e intereses patrimoniales, a través de la celebración de contratos de seguros, en aras de proteger su patrimonio contra la mayor cantidad de riesgos a los cuales se encuentra expuesto.

Sobre estos aspectos la ley Colombiana señala:

LEY 734 DE 2002

- Art. 34, numeral 21: "Es deber de todo servidor público vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados"
- Art. 48, numeral 3: Es falta gravísima "Dar lugar a que por culpa gravísima se extravíen, pierdan o dañen bienes del Estado o a cargo del mismo, o de empresas o instituciones en que este tenga parte o bienes de particulares cuya administración o custodia se le haya confiado por razón de sus funciones, en cuantía igual o superior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales".
- Art. 48, numeral 63: Es falta gravísima "No asegurar por su valor real los bienes del Estado ni hacer las apropiaciones presupuestales pertinentes".

LEY 42 DE 1993

- Art. 101: "Los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Estado, hasta por el valor de cinco (5) salarios devengados por el sancionado a quienes no comparezcan a las citaciones que en forma escrita les hagan las contralorías; no rindan las cuentas e informes exigidos o no lo hagan en la forma y oportunidad establecidos por ellas"
- Art. 107: "Los órganos de control fiscal verificarán que los bienes del Estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los tomadores cuando las circunstancias lo ameriten".

LEY 45 DE 1990

- Art. 62: "Todos los seguros requeridos para una adecuada protección de los intereses patrimoniales de las entidades públicas y de los bienes pertenecientes a las mismas, o de los cuales sean legalmente responsables, se contratarán con cualquiera de las compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país. Los representantes legales, las juntas y consejos directivos de las entidades oficiales serán responsables de que la contratación se efectúe con entidades aseguradoras que ofrezcan adecuadas condiciones en materia de solvencia, coberturas y precios".

LEY 1474 DE 2011

- Art. 118: Determinación de la culpabilidad en los procesos de responsabilidad fiscal. El grado de culpabilidad para establecer la existencia de responsabilidad fiscal será el dolo o la culpa grave.

Se presumirá que el gestor fiscal ha obrado con dolo cuando por los mismos hechos haya sido condenado penalmente o sancionado disciplinariamente por la comisión de un delito o una falta disciplinaria imputados a ese título.

Se presumirá que el gestor fiscal ha obrado con culpa grave en los siguientes eventos:

(...)

d) Cuando se haya incumplido la obligación de asegurar los bienes de la entidad o la de hacer exigibles las pólizas o garantías frente al acaecimiento de los siniestros o el incumplimiento de los contratos.

De otra parte, es preciso aclarar que por lineamientos de la Dirección Nacional de la ESAP y conforme al Manual de Colombia Compra Eficiente, los Seguros son adquiridos y manejados directamente en la Sede Central.

La cuenta 1905, se encuentra conformada por la Subcuenta 190501-Seguros, con un saldo a nivel de Sede Central de 128.957 miles de pesos, y representan el 0,07% del total del grupo 19-Otros Activos.

				Variación 2016-2015	
19	OTROS ACTIVOS	Vig. 2016	Vig. 2015	\$	%
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	128.957	57.613	71.344	124%
TOTAL OTROS ACTIVOS (19)		188.414.295	0,07%		

Cifras expresadas en Miles de Pesos.

ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2016

TERCERO	POLIZA	VIGENCIA (COBERTURA)		Dias Pendientes Amortizar	PRIMA	IVA	TOTAL	AMORTIZACIÓN AÑO 2015	AMORTIZACIÓN AÑO 2016	SALDO VIGENCIA 2016
UNION TEMPORAL LIBERTY SEGUROS SA MAPFRE SEGUROS GENERALES	LB 563445	23/09/2015	09/02/2016	0	2.890	462	3.353	1.913	978	0
	LB563463	23/09/2015	11/12/2015	0	20.016	3.203	23.219	20.016	0	0
	O2 122523	23/09/2015	09/02/2016	0	5.682	909	6.591	3.760	1.922	0
	LGP 2921	23/09/2015	09/02/2016	0	54.619	8.739	63.358	36.145	18.474	0
	AUTOS 2201115900176	29/09/2015	09/02/2016	0	8.530	1.365	9.895	5.906	2.625	0
	AUTOS 2201115900176	09/02/2016	21/03/2016	0	2.455	393	2.848	0	2.455	0
UNION TEMPORAL LIBERTY SEGUROS SA MAPFRE SEGUROS GENERALES	LB563463 PRORROGA	11/12/2015	20/03/2016	0	25.084	4.013	29.097	5.067	20.016	0
GENERAL COLOMBIA VIDA CIA DE SEGUROS SA	4000347	25/12/2015	10/08/2016	0	13.967	0	13.967	372	13.595	0
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	27 SOAT PARQUE AUTOMOTOR ESAP	01/07/2016	30/06/2017	180	11.492	0	11.492	0	5.746	5.746
UNION TEMPORAL LIBERTY SEGUROS SA MAPRE	LB 563445	20/03/2016	21/03/2017	81	7.897	1.263	9.160	0	5.922	1.974
	LB 580448	20/03/2016	21/03/2017	81	51.140	8.182	59.322	0	38.355	12.785
	2 122523	20/03/2016	21/03/2017	81	15.041	2.407	17.448	0	11.281	3.760
	LGP 2921	20/03/2016	20/03/2017	80	129.691	20.751	150.442	0	97.269	32.423
	22 25081	20/03/2016	21/03/2017	81	40.110	6.418	46.527	0	30.082	10.027
	AUTOS 2 201116900130		20/03/2017	80	22.461	3.594	26.055	0	14.990	7.471
AIG SEGUROS COLOMBIA S.A.	1000006	03/10/2016	26/07/2017	206	78.281	0	78.281	0	23.511	54.770
TOTALES					489.357	61.699	551.055	73.180	287.220	128.957

Cifras Expresadas en Miles de Pesos.

Nota No. 5

16 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

En este grupo se reconocen y revelan los bienes tangibles de propiedad o uso permanente sin contraprestación de la ESAP utilizados en el desarrollo de su cometido misional, tales como terrenos, construcciones en curso, bienes muebles en bodega, edificaciones, maquinaria y equipo, equipo médico y científico, muebles, enseres y equipos de oficina, equipos de computación y comunicación, equipo de transporte, tracción y elevación, equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería. El valor de la cuenta a 31 de diciembre de 2016 es de \$80.343.787 miles de pesos, que representan el 8% del total de los activos de la entidad, presentando un incremento con respecto a la vigencia 2015 en un 55% equivalente a \$28.479.322 miles de pesos, como se discrimina en cada una de las subcuentas que lo componen:

16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	Vig. 2016	Vig. 2015	Variación 2016-2015	
				\$	%
1605	Terrenos	22.656.933	16.011.981	6.644.952	41%
1615	Construcciones en Curso	23.947.119	2.420.084	21.527.035	890%
1635	Bienes Muebles en Bodega	3.155	16.660	(13.505)	-81%
1640	Edificaciones	36.498.454	32.546.267	3.952.187	12%
1655	Maquinaria y Equipo	553.005	575.541	(22.536)	-4%
1660	Equipo Médico y Científico	45.328	54.344	(9.016)	-17%
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	3.154.932	3.938.163	(783.231)	-20%
1670	Equipos de Computación y Comunicación	19.141.274	19.862.899	(721.625)	-4%
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1.139.521	1.139.521	-	0%
1680	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	79.209	87.497	(8.288)	-9%
1685	Depreciación Acumulada (CR)	(24.330.380)	(23.680.754)	(649.626)	3%
1695	Provisiones para Protección de Propiedades, Planta y Equipo	(2.544.763)	(1.107.738)	(1.437.025)	130%
	TOTAL OTROS ACTIVOS	80.343.787	51.864.465	28.479.322	55%

TOTAL ACTIVOS	1.019.266.616	8%
----------------------	----------------------	-----------

Cifras expresadas en Miles de Pesos.

Durante la vigencia 2016 el Grupo de Gestión Contable ha dado cumplimiento al Régimen de Contabilidad Pública en el Numeral 9.1.1.5, realizando actividades de manera conjunta con el Grupo de Gestión de Almacén e Inventarios, logrando conciliación permanente de la información por medio de comprobantes de ajustes manuales en el aplicativo SIIF NACIÓN II, con el aplicativo extendido SEVEN, en el que se posee el máximo nivel de detalle de los bienes, depreciaciones y bajas, debido a que este módulo no se encuentra desarrollado en el SIIF, obteniendo como resultado la actualización contable de este grupo.

Aumento del Grupo Propiedades, Planta y Equipo:

- **Cuenta 1605 – Terrenos:** Presenta una variación respecto al año anterior de 41%, lo que representa \$6.644.952 miles de pesos, esto debido a la adquisición de lotes de terreno en las territoriales: Antioquia por \$4.171.500 miles de pesos, Tolima \$63.142 miles de pesos y Valle del Cauca por \$2.410.309 miles de pesos.
- **Cuenta 1615 – Construcciones en Curso:** Esta cuenta representa la variación más importante del Grupo 16 – Propiedades, Planta y Equipo, dado que incrementó en \$21.527.035 miles de pesos respecto a la vigencia 2015, por la suscripción de convenios y contratos interadministrativos que a 31 de Diciembre de 2016 se encontraban vigentes. Dentro de esta cuenta, la Sede Central representa un 63% respecto al total de las Construcciones en Curso, como se detalla a continuación:

Cifras expresadas en Miles de Pesos.

PCI	Dirección Territorial	Cuenta 1615	%
05-03-00-01	Central	15.113.750	63%
05-03-00-02	Antioquia	2.030.460	8%
05-03-00-03	Atlántico	2.221.046	9%
05-03-00-04	Bolívar	725.668	3%
05-03-00-05	Boyacá	1.300.176	5%
05-03-00-09	Huila	648.959	3%
05-03-00-13	Risaralda	266.373	1%
05-03-00-16	Valle del Cauca	1.640.687	7%
Total Construcciones en Curso		23.947.119	

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el 37% de las Construcciones en Curso, corresponden a Obras en ejecución según contratos interadministrativos y convenios suscritos por la ESAP, los cuales fueron reconocidos en los Inventarios de Sede Central y posteriormente trasladados a cada una de las Direcciones Territoriales relacionadas. El restante 63% equivalente a \$15.113.750 miles de pesos, a cargo de la Sede Central, corresponden a partidas conciliatorias que quedaron pendientes al cierre de la vigencia 2016 para reconocimiento en los Inventarios, pero si fueron reconocidos contablemente debido a las cuentas y legalizaciones rendidas por los supervisores y/o interventores de los respectivos contratos ante el Grupo de Gestión Contable, quedando pendiente de reclasificación, ingreso y traslados al cierre de Enero de 2017 por el Grupo de Gestión de Almacén e Inventarios:

ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2016

TERCERO	NIT	DESCRIPCION	VALOR	COMPROBANTE SIIF
DIANA DARLENE CANOLA AGUIRRE	43.341.52 7	Pago 3 - Contrato de Obra No. 378 de 2015, Objeto Construcción de las Obras correspondientes a la Etapa Final del Proyecto de la Nueva Sede de la ESAP ubicada en la Ciudad de Santa Marta, Amortización Saldo Anticipo \$1.164.349.770. Adjunto Acta Firmada por Interventor, Contratista y Supervisor del Contrato. (Base IVA sobre Utilidad \$40.387.657 IVA \$6.462.025) Factura No. 0377 del 16-Dic-2015.	\$ 513.084	227462
DIANA DARLENE CANOLA AGUIRRE	43.341.52 7	Amortización Pago 3 Contrato de Obra No. 378 de 2015, Objeto Construcción de las Obras correspondientes a la etapa final del proyecto de la nueva sede de la ESAP ubicada en la Ciudad de Santa Marta. Amortización saldo anticipo \$1.164.349.770. Adjunto Acta Firmada por Interventor, Contratista y Supervisor del Contrato. (Base IVA sobre Utilidad \$40,387,657 IVA \$6.462.025) Factura No. 0377 del 16-Dic-2015.	\$ 1.164.350	227552
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	800.187.1 51	Pago 6 de 6 Contrato Interadministrativo No. 244 de 2016. OBJETO: Realizar los Estudios y Esquemas de Detalle para las Obras de Construcción de las Edificaciones Educativas Requeridas por la ESAP (Base IVA \$1.818.839.920 IVA \$291.014.387) Factura No. 015977 del 29-Dic-2016	\$ 1.818.840	237214
FONDO FINANCIERO PROYECTOS DESARROLLO- FONADE	DE DE 899.999.3 16	Reconocimiento Ejecución Financiera a corte a 31/Dic/2016 del Contrato Interadministrativo No. 046 de 2012 celebrado con FONADE por valor total de \$3.949.177.083 y Rendimientos Financieros Reinvertidos por valor total de \$97.670.086, según soportes e informes suministrados por el Grupo de Mantenimiento e Infraestructura, en cabeza del Supervisor, Arquitecto Ernesto Carlos Molina. Se realiza reclasificación por el valor total a la cuenta contable 161501-Contrucciones en Curso-Edificaciones.	\$ 3.809.993	237577- 237594
FONDO FINANCIERO PROYECTOS DESARROLLO- FONADE	DE DE 899.999.3 16	Reconocimiento Ejecución Financiera a corte a 31/Dic/2016 del Convenio Interadministrativo No. 052 de 2011 celebrado con FONADE por valor total de \$5.589.790.446 y Rendimientos Financieros Reinvertidos por valor total de \$49.077.280, según soportes e informes suministrados por el Grupo de Mantenimiento e Infraestructura, en cabeza del Supervisor, Arquitecto Ernesto Carlos Molina. Se realiza reclasificación por el valor total a la cuenta contable 161501-Contrucciones en Curso-Edificaciones.	\$ 5.161.201	237578- 237595
FONDO FINANCIERO PROYECTOS DESARROLLO- FONADE	DE DE 899.999.3 16	Reconocimiento Ejecución Financiera a corte a 31/Dic/2016 del Contrato Interadministrativo No. 069 de 2013 celebrado con FONADE por valor total de \$2.646.281.473, según soportes e informes suministrados por el Grupo de Mantenimiento e Infraestructura, en cabeza del Supervisor, Arquitecto Ernesto Carlos Molina. Se realiza reclasificación por el valor total a la cuenta contable 161501-Contrucciones en Curso-Edificaciones.	\$ 2.646.281	237579
Total Subcuenta 161501-Contrucciones en Curso (Sede Central)			\$ 16.113.750	

Cifras expresadas en Miles de Pesos.



- **Cuenta 1640 – Edificaciones:** Esta cuenta presenta una variación positiva de \$3.952.187 miles de pesos, que equivale al 12% respecto al año anterior. El incremento obedece a los contratos de adecuación y mantenimiento suscritos por la ESAP, cuyas mejoras realizadas a cada una de las Sedes Territoriales, corresponden a un mayor valor del Activo. (164001-Edificios y Casas).

PCI	Dirección Territorial	Cuenta 1640	%
05-03-00-01	Central	7.526.932	21%
05-03-00-02	Antioquia	4.970.653	14%
05-03-00-03	Atlántico	346.449	1%
05-03-00-04	Bolívar	2.910.967	8%
05-03-00-05	Boyacá	816.941	2%
05-03-00-06	Caldas	1.721.679	5%
05-03-00-07	Cauca	2.155.959	6%
05-03-00-08	Cundinamarca	492.493	1%
05-03-00-10	Meta	520.428	1%
05-03-00-11	Nariño	5.323.942	15%
05-03-00-12	N. Santander	1.238.670	3%
05-03-00-13	Risaralda	1.730.573	5%
05-03-00-14	Santander	4.489.190	12%
05-03-00-15	Tolima	948.171	3%
05-03-00-16	Valle del Cauca	1.305.407	4%
Total 1640-Edificaciones		36.498.454	100%

Cifras expresadas en Miles de Pesos.

Disminución del Grupo Propiedades, Planta y Equipo:

- **Cuenta 1635 – Bienes Muebles en Bodega:** Esta cuenta presenta una disminución de \$13.505 miles de pesos que corresponde al 81% respecto al año 2015. Lo anterior obedece a que los bienes adquiridos fueron puestos al servicio, quedando pendiente como partida conciliatoria la Territorial Antioquia con \$3.155 miles de pesos al cierre de la vigencia 2016.
- Las cuentas 1655-Maquinaria y Equipo; 1660-Equipo Médico y Científico; 1665-Muebles, Enseres y Equipos de Oficina; 1670-Equipos de Computación y Comunicación y 1680-Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaría: Al finalizar la vigencia, presentan una disminución del 53% frente al 2015, con un saldo total de \$1.544.696 miles de pesos. La disminución total frente al Grupo 16-Propiedades, Planta y Equipos corresponde a un 2%.

16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$	%
1655	Maquinaria y Equipo	(22.536)	-0,03%
1660	Equipo Médico y Científico	(9.016)	-0,01%
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	(783.231)	-0,97%
1670	Equipos de Computación y Comunicación	(721.625)	-0,90%
1680	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	(8.288)	-0,01%
	Variaciones 2016-2015	(1.544.696)	-2%
Total 16-Propiedades, Planta y Equipo		80.343.787	

Cifras expresadas en Miles de Pesos.

Estas disminuciones se deben a que en el transcurso de la vigencia 2016, tanto la Sede Central como las Direcciones Territoriales, realizaron depuración de sus inventarios (bienes inservibles y obsoletos), los cuales fueron dados de baja mediante actos administrativos, según trazabilidad detallada de la información en el aplicativo extendido SEVEN, conceptos técnicos del Comité de Inventarios y registros fotográficos de los mismos, cuya información detallada reposa en el Grupo de Gestión de Almacén e Inventarios.

Cuenta 1685 - Depreciación Acumulada (CR):

Los años de vida útil de los bienes depreciables se toman teniendo como base el numeral 10 del procedimiento contable para el reconocimiento y la revelación de hechos relacionados con las propiedades planta y equipo contenido en el régimen de contabilidad pública, expedido por la Contaduría General de la Nación.

El reconocimiento de la depreciación se registra directamente al patrimonio (Subcuenta 327003-Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo) y se realiza con el método de línea recta, de reconocido valor técnico, que al terminar la vigencia 2016 presenta un saldo de \$24.330.379 miles de pesos, aumentándose en 649.626 miles de pesos equivalente al 3% respecto al año anterior.

Para efectos de la vida útil de los mismos, se toma como referencia la indicada en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación, como se detalla a continuación:

Activos Depreciables	Vida Útil (años)
Edificaciones	50
Redes, Líneas y Cables	25
Plantas, Ductos y Túneles	15
Maquinaria y Equipo	15
Equipo Médico y Científico	10
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	10
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	10
Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	10
Equipo de Comunicación	10
Equipo de Computación	5

En cuanto a la depreciación de los activos de menor cuantía, se realiza al momento de la incorporación del activo, según lo indicado en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.

Para el reconocimiento y revelación de la depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo en la Entidad, se determinan teniendo en cuenta que los bienes son usados de manera regular y uniforme en cada período contable; razón por la cual, el método de depreciación adoptado en la entidad es el de línea recta, el cual consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil estimada.

Cuenta 1695-Provisiones para Protección de Propiedades, Planta y Equipo:

PCI	Dirección Territorial	SALDO 31-DIC-2016		
		Subcuenta 169501	Subcuenta 169505	TOTAL
05-03-00-02	Antioquia	-	(126.804)	(126.804)
05-03-00-07	Cauca	-	(739.327)	(739.327)
05-03-00-09	Huila	(579.981)	-	(579.981)
05-03-00-16	Valle del Cauca	(1.098.651)	-	(1.098.651)
Total Cuenta 1695 - Provisiones para Protección de PPyE (CR)				(2.544.763)

Cifras expresadas en Miles de Pesos.

Respecto a la Cuenta 1695-Provisiones para Protección de Propiedades, Planta y Equipo, presenta un saldo de \$2.544.763 miles de pesos al cierre del periodo, el cual presenta una variación con respecto al año anterior en \$1.437.025 miles de pesos, correspondiente al registro de las desvalorizaciones de los bienes inmuebles de las Direcciones Territoriales Antioquia, Cauca, Huila y Valle del Cauca, conforme a los avalúos técnicos comerciales producto de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 430 de 2016 suscrito con la Corporación Lonja Inmobiliaria de Bogotá D.C, los cuales quedaron incorporados al cierre de la vigencia 2016.

Nota No.6

CUENTA 1910 – CARGOS DIFERIDOS

Respecto a la Cuenta 1910, se realizaron para la vigencia 2016 las conciliaciones mensualmente de los elementos de consumo entre los Grupos de Gestión de Almacén e Inventarios y Gestión Contable, tanto a nivel Central como a nivel Territorial.

No obstante, se puede apreciar una variación del -100% al cierre del periodo contable respecto al año 2015, lo anterior dando cumplimiento al numeral 12 del Memorando de Cierre Contable Vigencia 2016 No. 190.4.550.01-2017 emitido el 10 de Enero de 2017 por la Subdirección Administrativa y Financiera de la ESAP a las Direcciones Territoriales, y conforme al Concepto No. 20152000045471 del 14-Dic-2015, en relación con lo señalado en el nuevo Marco Normativo Contable dispuesto para la preparación y presentación de Información Financiera de las Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación-CGN mediante la Resolución 533 de 2015.

De esta forma, se evidencia la depuración y control de los elementos de consumo a cargo del Grupo de Gestión de Almacén e Inventarios, a través del aplicativo extendido Seven, dados que corresponden en su mayor proporción a materiales y suministros. (Papelería, elementos oficina, entre otros)

19	OTROS ACTIVOS	Vig. 2016	Vig. 2015	Variación 2016-2015	
				\$	%
1910	Cargos Diferidos	-	1.239.388	(1.239.388)	-100%

Cifras expresadas en Miles de Pesos.

Cuenta 1920 – Bienes Entregados a Terceros:

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2016 es de \$1.986.229 miles de pesos, el cual se encuentra conformada por las siguientes subcuentas e identificación de subunidades:

Subcuenta	D. Territorial	Descripción	Saldo 31-Dic-2016	%
192001	Central	Bienes Muebles Entregados en Administración	1.125.344	57%
192002	N. Santander	Bienes Inmuebles Entregados en Administración	860.885	43%
Total 1920 - Bienes Entregados a Terceros			1.986.229	100%

Cifras expresadas en Miles de Pesos.

La Subcuenta 192001 por valor de \$1.125.344 miles de pesos en Sede Central, tiene relación directa con el Convenio No. 062 de 2009 celebrado con la Empresa de Recursos Tecnológicos-ERT, y el cual al cierre de la vigencia, se encuentra pendiente de depuración conforme a los análisis y oficios emitidos por la Coordinación del Grupo de Gestión Contable al Jefe de la Oficina de Sistemas. (Oficio 190.4.550.203.16 del 16-Sep-2016). De este grupo se debe determinar el estado físico actual de los bienes entregados en administración, para saber si se deben seguir reconociendo como Activos de la entidad.

Por otra parte, la Subcuenta 192002 por valor de \$860.885 miles de pesos, que corresponde a la Territorial Norte de Santander, hace referencia a la Suscripción del Comodato del predio de Villa del Rosario que actualmente posee la Universidad de Pamplona. Respecto a este Comodato, la Coordinación del Grupo de Gestión Contable junto con la Coordinación del Grupo de Gestión de Almacén e Inventarios, ha oficiado al Jurídico de la Territorial Norte de Santander (Oficio No. 190.4.550.287 del 01-Nov-2016) y al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de Sede Central (Oficio. No. 190.4.550.339 del 30-Nov-2016) para que informen sobre la situación actual de dicho comodato.

CUENTA 1970 – INTANGIBLES

Durante el 2016 se realizaron actividades de forma conjunta con la Oficina Asesora de Sistemas en cumplimiento del Capítulo VI Procedimiento contable para el reconocimiento y Revelación de los Activos Intangibles del Manual de Procedimientos del R.C.P, representados en su totalidad por las licencias que utiliza actualmente la entidad, cuyo saldo para la cuenta contable 1970 es de \$3.495.800 miles de pesos y la 1975 de \$406.757 miles de pesos.

P.C.I	D. Territorial	Cuenta 1970	Cuenta 1975	Neto
		Saldo 31-Dic-2016	Saldo 31-Dic-2016	
05-03-00-01	Central	3.495.800	(406.757)	3.089.043

Cifras expresadas en Miles de Pesos.

Con respecto a la Sede Central, se continuó con mesas de trabajo y análisis de forma conjunta con la Oficina de sistemas, la cual realizó el levantamiento de la información correspondiente a las licencias en uso actual que generan beneficios económicos a la Entidad. Esta información se incorporó a los Estados Financieros de acuerdo a los criterios establecidos, con base en las comunicaciones oficiales extendidas a las Direcciones Territoriales, junto con los anexos remitidos por el área proveedora, identificándolos según su clase en: adquiridos, desarrollados y formados; como también su determinación de la vida útil en indefinida o finita.

De esta forma se establecieron los registros de adquisición de las licencias, que fueron reconocidos afectando los Gastos de vigencias anteriores, y el reconocimiento de las amortizaciones por el agotamiento de la vida útil al finalizar la vigencia 2016. Por consiguiente, esta cuenta se encuentra totalmente depurada y conciliada.

AUXILIAR CUENTA 197007 INTANGIBLES - LICENCIAS A DICIEMBRE 31 DE 2016

HERRAMIENTAS TIC	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ENTRADA EN PRODUCCION	PROVEEDOR	NIT	COSTO INICIAL	Vida Útil (Indefinida o Finita)
ACADEMUSOFT	Sistema Académico Institucional	Junio de 2009	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	890501510-4	350.000	INDEFINIDA
GESTASOFT	Sistema Administrativo y Financiero Alterno	17 de Julio de 2012	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	890501510-4		INDEFINIDA
PQRS	Módulo de la Suite Academusoft (Atención al Ciudadano)	AÑO 2010	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	890501510-4		INDEFINIDA
OLIB	Sistema de Biblioteca	junio de 1998	NOVA INFORMÁTICA	805012283-1	20.000	INDEFINIDA
ACTIVE DOCUMENT	Sistema de Gestión Documental Active Document	Junio 24 de 2015, fue adquirido en el año 2009	OEI - Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la ciencia y la Cultura.	860403137-0	450.000	INDEFINIDA
ISOLUCION	Sistema de Gestión de la Calidad	31/07/2012	ISOLUCION SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION S.A	900236396-3	79.576	INDEFINIDA
SEVEN	Sistema Administrativo y Financiero (Anterior)	1 de enero de 2003	DIGITAL WARE LTDA	830042244-1	330.000	INDEFINIDA
SIGEB	Gestión de Proyectos de Inversión y Estadísticas Básicas	Junio de 2008	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD	800.091.078-0	728.477	INDEFINIDA
HUMANO WEB	Aplicativo de Nómina	29 de noviembre de 1999	SOPORTE LÓGICO LTDA	800.187.672	58.995	INDEFINIDA
CDIM	Centro de Documentación e Información Municipal	01 de Junio de 2002	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (comunidad europea)	800.187.672	350.000	INDEFINIDA
SPSS	Paquete Estadístico de la IBM - 70 Licencias Concurrentes en Red + 30 Módulo Tablas	21/12/2012	Informese SAS SPSS ANDINO SAS	800.177.568-0	36.096	INDEFINIDA
Autocad	Licencias para Diseño de Planos Arquitectónicos.	26/12/2013	X System LTDA.	830.044.977-0	27.539	INDEFINIDA
CONSTRUDATA	Aplicativo para Presupuestación de Obras Civiles	27/12/2013	Legis S.A.	880.001.498-9	8.598	INDEFINIDA

AUXILIAR CUENTA 197007 INTANGIBLES - LICENCIAS A DICIEMBRE 31 DE 2016

HERRAMIENTAS TIC	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ENTRADA EN PRODUCCION	PROVEEDOR	NIT	COSTO INICIAL	Vida UBI (Indefinida o Finita)
BD Oracle	Motor Base de Datos Oracle Standardb H/S	30 de abril de 2004	ASISTIR LTDA	890333025	49.593	INDEFINIDA
Microsoft EES	Licencias windows Ofimática y Sistemas Operativos de PC y Servidores	29/04/2015	DELL COLOMBIA INC	830035246-7	184.508	FINITA 24 MESES
SQL Server	SQL Server Incluido en subscripción MS OVS	29/04/2015	DELL COLOMBIA INC	830035246-7		FINITA 24 MESES
CORREO ELECTRONICO-OFFICE 365	Correo Electrónico – Office 365 en la Nube	29/04/2015	DELL COLOMBIA INC	830035246-7		FINITA 24 MESES
Net Backup 7.5 (5 Agentes)	Copias de Seguridad de la Entidad (Net Backup Ver. 6.5)	20/04/2012	JH NEGOCIOS S.A.S.	830024376-9	24.818	INDEFINIDA
Sistema de video conferencia por camara	Sistema de - Video Conferencias por red Interna	2DO SEMESTRE DEL 2008	SAVERA SAS	830036296	18.929	INDEFINIDA
Derive 5	Derive 8 Aplicativo para matemáticas	30/04/2004	COMPAÑIA COMERCIAL GOBE LTDA.	890076590	4.500	INDEFINIDA
Adobe profesional Academico 8,0	Adobe profesional Academico 8,0 - Documentos de solo lectura.	11 de julio de 2008	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	890501510-4	2.228	INDEFINIDA
HP MSM760 - Controller WIFI	HP MSM-760 - Controller	28/02/2013	COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE - COLSOFT S.A.	800015583-1	30.050	INDEFINIDA
Renovación Licenciamiento de los productos Microsoft	Renovación Licenciamiento de los productos Microsoft contrato 340 de 2016	25/04/2016	CONTROLES EMPRESARIALES	800058607-2	303.015	FINITA 12 MESES
ORACLE	LICENCIA DE ORACLE DATABASE STANDARD EDITION	28/12/2012	SYSTEMS & SOLUTIONS LTDA - ORACLE	830129729	28.871	FINITA AMORTIZADA
CONSTRUDATA Y CONSTRUPLAN	ACTUALIZACION MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE CONSTRUDATA Y CONSTRUPLAN	31/12/2014	LEGIS S.A.	890001498	1.900	FINITA AMORTIZADA

AUXILIAR CUENTA 197007 INTANGIBLES - LICENCIAS A DICIEMBRE 31 DE 2016

HERRAMIENTAS TIC	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ENTRADA EN PRODUCCION	PROVEEDOR	NIT	COSTO INICIAL	Vida Útil (Indefinida o Finita)
LEGIS S.A.	LICENCIAS SOFTWARE PRESUPUESTO DE OBRA Y MANTENIMIENTO	31/12/2014	LEGIS S.A.	860001498	3.375	FINITA AMORTIZADA
MULTIPLATAFORMA ACROBAT PRO CLP	LICENCIAS EDUCATIVAS MULTIPLATAFORMA ACROBAT PRO CLP	09/08/2016	NEX COMPUTER SA	830110570	27.835	FINITA 12 MESES
Nvivo V11	LICENCIA NVIVO V11 PRO CAMPUS PARA 150 USUARIOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	27/10/2016	SOFTWARE SHOP	860076580	38.125	FINITA 12 MESES
	LICENCIAS DE GRAFICACIÓN Y EDICIÓN	07/04/2015	VCD LTDA	860501510	1.488	FINITA TOTALMENTE AMORTIZADA 1 AÑO
ATLAS TI	LICENCIAMIENTO DE ATLAS TI EDUCATIVA PARA REALIZAR ANALISIS CUALITATIVO DE DIFERENTES PROYECTOS ACADEMICOS E INVESTIGATIVOS	05/12/2016	FLEXUS GROUP LTDA	830500310	21.900	INDEFINIDA
MATERIAL BIBLIOGRAFICO	SUSCRIPCIÓN MATERIAL BIBLIOGRAFICO EN FORMATO ELECTRÓNICO PARA LA RED DE BIBLIOTECAS DE LA ESAP.	19/12/2016	EDICIONES DE LA U LIMITADA	900349018	34.020	FINITA 12 MESES
NOTICIERO OFICIAL	BASE DE DATOS NOTICIEROFICIAL.	21/12/2016	BUSINESS TECHNOLOGIES COMPANY SAS	830109807	10.000	FINITA 12 MESES
IP A LAS LEMB DIGITAL	BASES DE DATOS BIBLIOGRAFICOS.	23/12/2016	E TECH SOLUTIONS S A	800004574	235.079	FINITA 12 MESES
MATERIAL BIBLIOGRAFICO	MATERIAL BIBLIOGRAFICO EN FORMATO ELECTRÓNICO PARA LA RED DE BIBLIOTECAS DE LA ESAP	25/12/2016	MC GRAW HILL INTERAMERICANA S A	860032724	21.868	FINITA 12 MESES
PORTAL WEB TRABAJO	SISTEMA ESPECIALIZADO DE EMPLEO EGRESADOS DE LA ESAP	28/12/2016	TRABAJANDO CON COLOMBIA CONSULTORIA S.A.S.	900302082	7.770	FINITA 12 MESES
MATERIAL BIBLIOGRAFICO	MATERIAL BIBLIOGRAFICO EN FORMATO ELECTÓNICO PARA LA RED DE BIBLIOTECAS DE LA ESAP	28/12/2016	ECCO EDICIONES LIMITADA	800027063	10.580	FINITA 12 MESES

Cifras expresadas en Miles de Pesos.

Total Subcuenta 197007-Licencias 3.495.800

CUENTA 1999 – VALORIZACIONES

La Subdirección Administrativa y Financiera de la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 430 del 22 de junio de 2016 con la Corporación Lonja Inmobiliaria de Bogotá D.C identificada con NIT. 830.023.814-9, cuyo objeto contractual es:

“CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: Realizar los Avalúos a las Propiedades de la Escuela Superior de Administración Pública a Nivel Nacional, de conformidad con las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones, estudios previos, ficha técnica y adenda del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SC-101-SAF-GIM-004-2016, la propuesta presentada por el contratista y las estipulaciones del presente contrato.”

Cifras expresadas en Miles de Pesos.				Variación 2016-2015	
19	OTROS ACTIVOS	Vig. 2016	Vig. 2015	\$	%
1999	Valorizaciones	182.887.365	72.447.284	110.440.081	152%

Ahora bien, el Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de Hechos relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo del Manual de Procedimientos contenido en el Régimen de Contabilidad Pública, Libro II, Título II, Capítulo III, en sus numerales 18, 19, 20 y 29, señala las consideraciones a tener en cuenta para la realización de los avalúos técnicos de los bienes inmuebles de la entidad, lineamientos que se adoptaron para la realización y actualización de los registros contables.

Conforme al marco conceptual, se relacionaron los aspectos a tener en cuenta en el desarrollo del proceso de avalúos para efectos contables:

- Que el valor neto en libros sean superiores a los treinta y cinco (35) salarios mínimos mensuales legales vigentes, tal y como se define en el Régimen de Contabilidad Pública.
- Que el costo histórico de un activo está conformado por su costo de adquisición o construcción, adiciones, mejoras y cualquier otra erogación necesaria para colocar el activo en condiciones de ser utilizado.
- Que el reconocimiento y revelación del resultado del avalúo de la propiedad, planta y equipo, en la entidad se determinan teniendo en cuenta que los bienes se ajustaron a las cifras resultantes de comparar dichos avalúos con su valor neto en libros.

Conforme a la Circular No. 190.4.550.245 del 05 de Octubre de 2016, emitida por la Coordinación del Grupo de Gestión Contable de la Subdirección Administrativa y Financiera de la ESAP, se dieron las directrices para la Conciliación de Propiedades, Planta y Equipo y el Procedimiento para el Registro de los Bienes Inmuebles y Actualización Contable de los Avalúos Técnicos Vigencia 2016. De esta forma se realizó el reconocimiento de la actualización contable según los informes técnicos de avalúos comerciales suministrados por el Grupo de Mantenimiento e Infraestructura en cabeza de los supervisores del Contrato.

La Cuenta 1999-Valorizaciones, se encuentra conformada por las subcuentas 199938-Inversiones en entidades del sector solidario con un saldo de \$36.086 miles de pesos; 199952-Terrenos con saldo de \$153.920.021 miles de pesos y 199962-Edificaciones con saldo de \$28.931.258 miles de pesos, al cierre de la vigencia 2016.

PCI	Dirección Territorial	Subcuenta 199938	Subcuenta 199952	Subcuenta 199962	TOTAL	%	
05-03-00-01	Central	36.086	107.684.657	8.919.668	116.640.411	64%	
05-03-00-02	Antioquia	-	1.200.894	1.261.986	2.462.880	1%	
05-03-00-03	Atlántico	-	2.048.235	5.145.454	7.193.689	4%	
05-03-00-04	Bolívar	-	8.571.068	1.198.562	9.769.630	5%	
05-03-00-05	Boyacá	-	10.537.721	255.856	10.793.577	6%	
05-03-00-06	Caldas	-	1.659.853	3.516.876	5.176.729	3%	
05-03-00-07	Cauca	-	4.976.165	-	4.976.165	3%	
05-03-00-08	Cundinamarca	-	3.676.609	2.640.028	6.316.637	3%	
05-03-00-10	Meta	-	2.459.295	958.717	3.418.012	2%	
05-03-00-11	Nariño	-	1.031.768	697.330	1.729.098	1%	
05-03-00-12	N. Santander	-	5.519.570	3.383.862	8.903.432	5%	
05-03-00-13	Risaralda	-	3.223.760	982.183	4.205.943	2%	
05-03-00-14	Santander	-	1.077.958	(566.261)	511.697	0%	
05-03-00-15	Tolima	-	252.468	184.693	437.161	0%	
05-03-00-16	Valle del C.	-	-	352.304	352.304	0%	
					TOTAL 1999	182.887.365	100%
					TOTAL ACTIVOS	1.019.266.616	18%

Cifras expresadas en Miles de Pesos

Como se aprecia en el anterior cuadro, la Cuenta 1999-Valorizaciones, representa el 18% del Total de los Activos de la Entidad, donde el valor significativo se ve reflejado en la Sede Central con \$116.640.411 miles de pesos y representa el 64% del Total de la Cuenta 1999.

RESUMEN AVALÜOS TÉCNICOS VIG. 2016 / CORPORACIÓN LONJA INMOBILIARIA DE BOGOTÁ D.C.

SUCURSAL (SEVEN)	DIRECCION TERRITORIAL	DESCRIPCION BIENES	TERRENOS (Área de Terreno)	EDIFICACIONES (Área de Construcción)
101	SEDE CENTRAL	Sede CAN - Calle 44 No. 53-37	105.181.649	13.095.330
		Canchas (4 Unidades) - CAN	-	326.156
		Plazoleta - CAN	-	160.885
		Sede Rosales - Cra. 4 No. 75-55	2.039.187	768.127
		Sede Teusaquillo - Cll 36 No. 14-30	633.516	629.975
		TOTALES	107.854.352	14.980.472
20101	TERRITORIAL ANTIOQUIA	Calle 56 No. 45-29/34 (Brr. Villanueva)	724.000	1.393.518
		Calle 57 No. 45-83 (Brr. Villanueva)	486.200	1.085.710
		Calle 24 No. 8-14 (Brr. Yesca Grande)	752.400	1.448.162
		TOTALES	1.962.600	3.907.390
20201	TERRITORIAL ATLANTICO	Cra. 54 No. 59-248 (Brr. El Prado)	715.712	686.440
		Cra. 28 No. 8-148 Mz. 8A Lote 1A (Country Club)	3.016.381	-
		Avenida Del Libertador 24-63 (Santa Marta)	451.000	4.727.064
		TOTALES	4.783.093	5.413.504
20301	TERRITORIAL BOLIVAR	Calle 32 No. 18C-207 Av. Pedro Heredia (Cartagena)	9.542.079	1.867.852
		Cra. 17 No. 23-54 (Sincelejo)	2.330.489	1.427.014
		TOTALES	11.872.568	3.294.866
20401	TERRITORIAL BOYACA	Ciudadela Universitaria (Moniquirá-Boyacá)	128.000	473.263
		Avenida Universitaria No. 65-02 Int. 3 Lote 3 (Tunja)	5.601.847	-
		Diagonal 30A No. 9-12 (Brr. Maldonado, Tunja)	300.832	424.710
		Vía Sirivana Km 2 (Yopal-Casanare)	4.776.992	-
		TOTALES	10.807.671	897.973
20501	TERRITORIAL CALDAS	Calle 64 No. 30-29 (Manizales)	1.730.830	4.728.674
		TOTALES	1.730.830	4.728.674

RESUMEN AVALÚOS TÉCNICOS VIG. 2016 / CORPORACIÓN LONJA INMOBILIARIA DE BOGOTÁ D.C.

SUCURSAL (SEVEN)	DIRECCION TERRITORIAL	DESCRIPCION BIENES	TERRENOS (Área de Terreno)	EDIFICACIONES (Área de Construcción)
20601	TERRITORIAL CAUCA	Cra. 5 No. 53N-248, Lote B1 (Brr. Yanaconas)	6.394.050	1.201.725
		TOTALES	6.394.050	1.201.725
20701	TERRITORIAL CUNDINAMARCA	Cra. 2 No. 20-70 (Fusagasugá-Cundinamarca)	3.920.418	2.768.928
		TOTALES	3.920.418	2.768.928
20801	TERRITORIAL HUILA	Cra. 1 No. 55-125 (Neiva)	1.900.000	1.060.760
		TOTALES	1.900.000	1.060.760
20901	TERRITORIAL META	Cra. 15 No. 17-01 Calle 17 No. 15-02/10 (Granada)	150.146	323.722
		Calle 26 No. 126-41 (Inirida-Guainía)	85.050	-
		Calle 14 No. 13-47/51 (Mitu-Vaupés)	396.005	-
		Cra. 20A No. 21-37 Mz. A Casa 5 (San José del Guaviare)	61.988	88.288
		Calle 34B No. 31A15/17 y Cra. 31A No. 34A-43 (Villavic)	1.693.620	873.070
		Lote (Vía a San Juan de Arama), Vereda Guayaquil - (Granada)	56.700	-
		Cra. 7 No. 22-27 Brr. Arturo Bueno (Puerto Carreño-Vichada)	136.777	101.304
		TOTALES	2.580.285	1.366.384
21001	TERRITORIAL NARIÑO	Calle 20 No. 28-35 y 28-39 Pasaje Jiménez (Pasto)	-	1.063.875
		Calle 14 No. 24-42 (Brr. Santiago - Pasto)	1.829.300	4.779.183
		TOTALES	1.829.300	5.843.059

RESUMEN AVALÚOS TÉCNICOS VIG. 2016 / CORPORACIÓN LONJA INMOBILIARIA DE BOGOTÁ D.C.

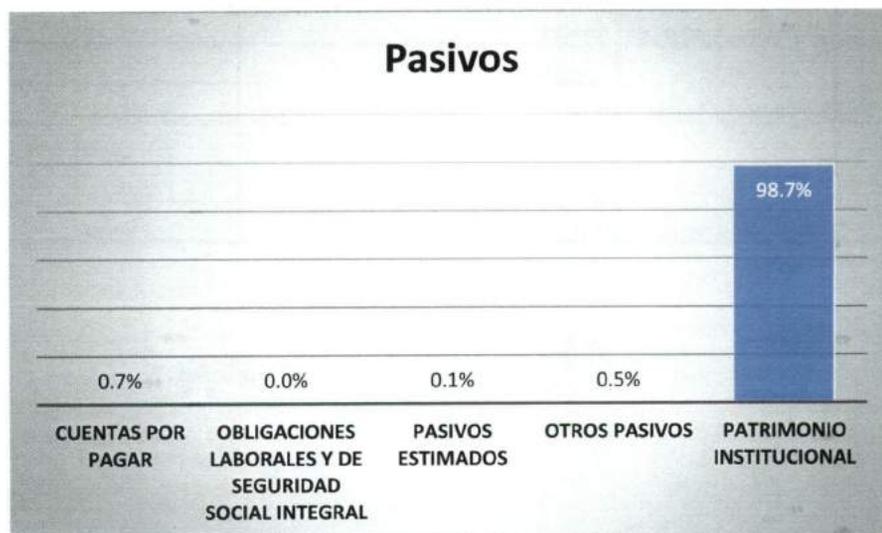
SUCURSAL (SEVEN)	DIRECCION TERRITORIAL	DESCRIPCION BIENES	TERRENOS (Area de Terreno)	EDIFICACIONES (Area de Construcción)
21101	TERRITORIAL N. SANTANDER	Avenida 12E No. 0A-08 (San José de Cúcuta)	974.877	2.010.563
		Los Alamos Villa Antigua (Villa Rosario)	4.582.324	2.047.890
		TOTALES	5.557.201	4.058.453
21201	TERRITORIAL RISARALDA	Cra. 12 No. 16-81 (Armenia-Quindío)	925.344	1.153.440
		Cra. 7 No. 9-84 (Dosquebradas)	2.810.546	1.297.815
		TOTALES	3.735.890	2.451.255
21301	TERRITORIAL SANTANDER	Cra. 26 No. 30-7D (Brr. Antonia Santos)	915.800	2.174.788
		Cra. 28 No. 31-07/31-17 (Brr. La Aurora)	1.071.840	1.316.227
		Cra. 28 No. 31-07/31-17 (Brr. La Aurora) - DAÑOS	-	(56.145)
		TOTALES	1.987.640	3.434.870
21401	TERRITORIAL TOLIMA	Calle 33 No. 8A-50 (Ibagué)	1.137.469	1.098.571
		TOTALES	1.137.469	1.098.571
21501	TERRITORIAL VALLE C.	Av. 2 Bis Norte 24A-31, Av.2 Bis Norte 24 AN-25.....	320.911	1.234.974
		Calle 17 No. 121B-255 (Parcelación El Retiro)	2.070.770	124.538
		TOTALES	2.391.681	1.359.512

Cifras expresadas en Miles de Pesos.

PASIVOS

Los pasivos se encuentran integrados por las cuentas que representan las obligaciones ciertas y/o estimadas de la Entidad derivadas de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de funciones de su cometido social.

Cifras Expresadas en Miles de Pesos				Variación		
				Vig.2016	Vig.2015	Particip.
2+3	PASIVOS + PATRIMONIO	1.019.266.616	849.091.381	100.0%	170.175.235	20.0%
2	PASIVOS	13.670.104	21.386.778	1.3%	(7.716.674)	-36.1%
24	Cuentas por Pagar	6.948.295	9.324.046	0.7%	(2.375.751)	-25%
25	Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral	127.801	277.465	0.0%	(149.663)	-54%
27	Pasivos Estimados	1.167.545	1.547.790	0.1%	(380.244)	-25%
29	Otros Pasivos	5.426.463	10.237.477	0.5%	(4.811.015)	-47%
3	PATRIMONIO	1.005.596.511	827.704.603	98.7%	177.891.908	21.5%
32	Patrimonio Institucional	1.005.596.511	827.704.603	98.7%	177.891.909	21%



Los pasivos se encuentran integrados por las cuentas que representan las obligaciones ciertas y/o estimadas de la Entidad derivadas de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de funciones de su cometido social.

El total de los pasivos a 31 de Diciembre de 2016 es de \$13.670.104 miles de pesos, el cual ha disminuido respecto al 2015 en \$7.716.674 miles de pesos, equivalente en un 36.1%.

La composición de las cuentas pasivas se encuentran integradas por: las cuentas por pagar, las obligaciones laborales, los pasivos estimados y los otros pasivos, que representan el 1.3% del total de los Pasivos más Patrimonio.

La cuenta más representativa son las cuentas por pagar con un 0.7%, los otros pasivos con un 0.5%, seguido de los pasivos estimados con un 0.1% y por último las obligaciones laborales.

Nota No.7

CUENTAS POR PAGAR

El saldo de este grupo a 31 de diciembre de 2016 es por \$6.948.295 miles de pesos, correspondientes en su gran mayoría a las cuentas por pagar presupuestales constituidas y a saldos de depuración.

Cifras Expresadas en Miles de Pesos				Variación	
Codigo	Descripcion	Vig.2016	Vig.2015	\$	%
24	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	6.948.295	1.404.424	5.543.872	395%
2401	adquisicion de bienes y servicios nacionales	5.291.664	511.193	4.780.471	935%
2425	acreedores	861.727	401.158	460.569	115%
2436	retencion en la fuente e impuesto de timbre	778.519	235.225	543.294	231%
2440	impuestos, contribuciones y tasas por pagar	16.386	244.548	(228.162)	-93%
2460	creditos judiciales	-	12.300	(12.300)	-100%

La cuenta 2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales

Se encuentra compuesta por las subcuentas 240101 - Bienes y servicios por valor \$20.261 miles de pesos y la 240102 - Proyectos de Inversión por valor de \$5.271.403 y consolidado presenta saldo al finalizar la vigencia de \$5.291.664 miles de pesos, equivalente al 0.52% del total de los Pasivos más Patrimonio. El 98% por valor de \$5.211.968 miles de pesos se encuentra depurada (119 terceros) y el 2% pendiente de depurar por valor de \$79.696 miles de pesos (20 Terceros).

Cifras Expresadas en Miles de Pesos				Variación	
Codigo	Descripcion	Vig.2016	Vig.2015	\$	%
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	5.291.664	511.193	4.780.471	935%
240101	Bienes y servicios	20.261	1.463	18.798	1285%
240102	Proyectos de inversion	5.271.403	509.730	4.761.673	934%
PASIVOS + PATRIMONIO		1.019.266.616		0.52%	

La subcuenta 240101 presenta un de \$20.261 miles de pesos, de los cuales \$17.956 miles de pesos corresponde a la cuenta por pagar presupuestal de la Sede Central por concepto de Dotación - QUEST S. A.S, equivalente al 89% depurada y el saldo de \$2.305 pendiente de depurar de la Dirección Territorial Atlántico.

La subcuenta 240102 - Proyectos de inversión, presenta saldo al finalizar la vigencia de \$5.271.403 miles de pesos a cargo de 134 terceros. De los cuales \$5.194.012 miles de pesos corresponde a cuentas por pagar presupuestal de 118 terceros, equivalentes al 99% depurada y 1% pendiente de depurar con un saldo de \$77.391 en las Direcciones Territoriales: Atlántico, Bolívar, Cauca, Meta, Santander y Valle del Cauca.

Nota No.8**CUENTA 2425 - ACREEDORES**

Al finalizar la vigencia presenta saldo por valor de \$861.7267 miles de pesos por siguientes conceptos:

- ✎ 242504 - Servicios públicos \$35.528 miles de pesos, Saldo pendiente para pago en enero de 2017 correspondiente a las sedes: Central, Atlántico y Norte de Santander.
- ✎ 242507- Arrendamientos \$2.767 miles de pesos, cuenta pendiente de pago de la Dirección Territorial Huila.
- ✎ 242508 - Viáticos y gastos de viaje \$4.818 miles de pesos, pendientes de pago de las Sedes: Central y Meta.
- ✎ 242512- Saldos a favor de contribuyentes \$1.935 miles de pesos, Pendiente de depuración de la Dirección Territorial Atlántico.
- ✎ 242513- Saldos a favor de beneficiarios \$43.893 miles de pesos, correspondiente a las Sede: Central, Atlántico y Bolivar.
- ✎ Parafiscales y Seguridad social (242518-242520) \$541.697 miles de pesos, pendiente de pago para el mes de enero de 2017, excepto las Sedes: Antioquia, Cundinamarca, Huila, Nariño, Norte de Santander, Risaralda y Valle del Cauca.
- ✎ 242521 Sindicatos \$426 miles de pesos, a cargo de las Sedes: Meta y Atlántico.
- ✎ 242522 Cooperativas \$1.579 miles de pesos, saldo de la Dirección Territorial Caldas.
- ✎ 242523 Fondos de empleados \$22.880 miles de pesos, pendiente de pago a cargo de las Sedes: Central, Atlántico y Meta.
- ✎ 242524 Embargos judiciales \$9.239 miles de pesos, pendientes de pago a cargo de las Sedes: Central, Atlántico y Huila.
- ✎ 242529 Cheques no cobrados o por reclamar \$6.742 miles de pesos, saldos pendientes de depuración correspondientes a las Sedes: Boyacá, Cundinamarca y Santander.

- ✎ 242532 Aporte riesgos profesionales \$2.854 miles de pesos, pendientes de pago para el mes de enero de 2017, excepto las Sedes: Antioquia, Cundinamarca, Huila, Nariño, Norte de Santander, Risaralda y Valle del Cauca.
- ✎ 242533 Fondo de solidaridad y garantía en salud \$62 miles de pesos, saldo correspondiente a la Dirección Territorial Atlántico.
- ✎ 242535 Libranzas \$5.999 miles de pesos, pendiente de pago de las Sedes: Atlántico, Caldas y Meta.
- ✎ 242546 Contratos de medicina propagada \$90 miles de pesos correspondiente a la Dirección Territorial Caldas.
- ✎ 242551 Comisiones \$5.000 miles de pesos, correspondiente a la Sede Central de la cuenta bancaria del Banco de Bogotá..
- ✎ 242553 Servicios \$157.274 miles de pesos de 20 terceros. De los cuales el 92% \$144.637 miles de pesos son cuentas por pagar presupuestales en la Sede Central y el 8% pendiente de depuración a cargo de las Direcciones Territoriales: Atlántico, Bolivar, Meta y Risaralda.
- ✎ 242590 Otros acreedores \$18.944 miles de pesos, correspondientes a descuento AFC en la Sede Central por valor de \$18.615 miles de pesos, equivalente al 98% y el 2% pendiente de depuración a cargo de Meta y Atlántico.

Nota No.9

CUENTA 2436 – RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

Referente a la Cuenta Contable 2436 - Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre, esta cuenta refleja al 31 de diciembre de 2016, el saldo de los registros contables de los valores retenidos a los proveedores de la entidad, que por la naturaleza de la operación (compras, servicios, entre otros), son sujetos de retención. Una vez efectuados los cruces con los valores pagados a la DIAN y registrados en las subcuentas: 243603, 243604, 243605, 243606, 243608, 243609, 243615, 243616, 243625, 243626, 243627, 243628, 243629, 243690.

Lo anterior, en cumplimiento al Instructivo No. 002 del 21 de diciembre de 2016, Numeral 6, Literal b) de la Contaduría General de la Nación - CGN. Se realizó la depuración y ajustes por medio de Comprobante Manual, a nivel de auxiliares y de terceros en cada una de las Subunidades, reflejando al cierre un saldo por pagar de \$778.519 miles de pesos, de los cuales el 89% corresponden a la Sede Central y la Cuenta representa el 6% sobre el total de los Pasivos de la Entidad. Dichos saldos se componen de la siguiente manera:

P.C.I	D. Territorial	Saldo 31-Dic-2016	%
05-03-00-01	Central	691.828	89%
05-03-00-02	Antioquia	6.064	1%
05-03-00-03	Atlántico	6.743	1%
05-03-00-04	Bolívar	15.268	2%
05-03-00-07	Cauca	5.936	1%
05-03-00-09	Huila	3.678	0%
05-03-00-10	Meta	14.752	2%
05-03-00-11	Nariño	10.220	1%
05-03-00-12	N. Santander	1.830	0%
05-03-00-13	Risaralda	53	0%
05-03-00-14	Santander	12.652	2%
05-03-00-16	Valle del Cauca	9.495	1%
Total 2436 - Retención en la Fuente....		778.519	100%
TOTAL PASIVOS		13.670.104	6%

Cifras expresadas en Miles de Pesos.

Las Direcciones Territoriales Boyacá (05-03-00-05), Caldas (05-03-00-06), Cundinamarca (05-03-00-08) y Tolima (05-03-00-15), no presentan saldos por este concepto a cierre de la vigencia 2016.

El detalle según el tipo de Retención efectuada por impuestos nacionales y distritales realizadas a cada proveedor de la entidad, se encuentran distribuidos así:

Concepto	Saldo 31-Dic-2016	%
Retención en la Fuente - Renta	488.404	63%
Retención en la Fuente - IVA	157.655	20%
Retención en la Fuente - ICA	131.066	17%
Otras Retenciones	1.394	0%
Total Retenciones - Cuenta 2436	778.519	100%

Cifras expresadas en Miles de Pesos.

Nota No.10

CUENTA 2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR

El saldo de la cuenta Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar presenta saldo al finalizar la vigencia de \$16.386 miles de pesos, en la que presentó incremento del 40.57% equivalente a \$4.729 miles de pesos, con el siguiente detalle de los saldos en las Sedes:

- ✎ Tolima presenta saldo de \$4.787 por concepto de Impuesto predial unificado.
- ✎ Central el saldo de \$11.599 miles de pesos¹⁹ en la subcuenta 244023 denominada Contribuciones.

Nota No.11

CUENTA 2460 CRÉDITOS JUDICIALES

El rubro que corresponde a créditos Judiciales y representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de la entidad contable pública, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo.

Al cierre de la vigencia de 2016 la subcuenta está totalmente depurada, de conformidad con lo establecido en la Resolución 357 de 2008 "3.1. Depuración contable permanente y sostenibilidad".

1.

Código	Descripción	Vig 2015 (En miles de Pesos)	Vig 2016 (En miles de Pesos)	Variación \$	Variación %
2460	CREDITOS JUDICIALES	12.300	0,00	-12.300	-100,00%
246002	Sentencias	12.300	0,00	-12.300	-100,00%

¹⁹ Oficio remitatorio 190.4.550.114-16 de fecha 13 de junio de 2016 al Grupo de Gestión de Tesorería sobre el saldo que figura desde la vigencia 2012 en la cuenta 244023 denominada Contribuciones, en la que es necesario culminar el proceso en el aplicativo SIIF, o en su defecto, suministramos los soportes documentales para el correspondiente comprobante de ajuste.

Nota No.12

OBLIGACIONES LABORALES

El Grupo de Administración de Nómina y Viáticos tiene como función, direccionar y administrar el sistema salarial y prestacional de los servidores públicos, originadas en la relación laboral en virtud de normas legales y convencionales así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral, incluyendo lo adeudado por salarios, prestaciones sociales y cuotas partes de pensiones. Estas obligaciones deben ajustarse al cierre del ejercicio según lo dispuesto en las normas legales y soportes que genere el Grupo de Administración de Nómina y Viáticos.

Código	Descripción	Vig 2015 (En miles de Pesos)	Vig 2016 (En miles de Pesos)	Variación \$	Variación %
25	Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral	277.464	127.801	-149.663	-53,94%
2505	Salarios y Prestaciones Sociales	277.464	127.801	-149.663	-53,94%
250501	Nómina por pagar	61.983	748	-61.234	-98,79%
250502	Cesantías	149.893	125.982	-23.910	-15,95%
250504	Vacaciones	23.287	0,00	-23.287	-100,00%
250505	Prima de vacaciones	15.242	0,00	-15.242	-100,00%
250506	Prima de servicios	6	1.069	1.063	100,00%
250507	Prima de navidad	22.570	0,00	-22.570	100,00%
250512	Bonificaciones	4.481	0,00	-4.481	-100,00%

El saldo final hace referencia a la constitución de la cuenta por pagar según Resolución 4141 del 27 de diciembre de 2016, donde ordena el pago de \$748.726.00 por concepto de horas extras al señor José Orlando Pinilla Dominguez (conductor). Presenta disminución porcentual al cierre de la vigencia 2016 la subcuenta nómina por pagar (250501) y corresponde al 96.50%.

La suma de \$124.248 (miles de pesos) corresponde a las Cesantías del mes de diciembre de 2016 de los funcionarios administrativos de la Sede Central, las cuales se transfieren al Fondo Nacional del Ahorro durante el periodo de enero de 2017.

El valor restante de \$1.734 (miles de pesos) es un ajuste realizado en el mes de diciembre de 2016 que por inconsistencias del sistema de nómina "Humano Web", liquidó mayor valor por concepto de prima de navidad a 7 docentes de planta en la Sede Central, disminuyendo la provisión correspondiente a Cesantías. Tesorería realizó el reintegro según número de comprobante 227090 de fecha 22-12-2016 y legalización de orden de pago extensiva con número de documento fuente 5534117 y 5537917 del 17-01-2017 y con números de órdenes de pago 373251816 y 363477916 generadas y pagadas.

El saldo al cierre del periodo 2016 de la subcuenta 250504-vacaciones, corresponde a la depuración realizada a los registros contables de vigencias anteriores de la Territorial Atlántico, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 357 de 2008 "3.1. Depuración contable permanente y sostenibilidad. Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar todas las veces que sea necesario las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública."

La Dirección Territorial Risaralda presenta saldo al cierre del periodo 2016 en la subcuenta 250506 - prima de servicios, valor que corresponde al saldo de la provisión que se causó entre agosto y diciembre de 2016 sobre las nóminas de personal de planta reconocido en la subcuenta 271506 y que al 31 de diciembre de 2016 se trasladó de ésta cuenta a la subcuenta 250506. Esta subcuenta no identifica terceros.

Provisiones Para prestaciones Sociales

Esta provisión, se calcula en forma automática en el software (Personal y Nómina), el cual se encuentra previamente parametrizado con base en los factores fijados por la normatividad laboral vigente aplicable para la entidad.

El pasivo real se constituirá con base en la liquidación realizada, mediante traslado de las provisiones, al final de la vigencia en el proceso de consolidación de prestaciones sociales generado en el software utilizado para tal fin por el Grupo de Gestión del Talento Humano. Al 31 de diciembre de 2016 esta cuenta no presenta saldo alguno, al igual que en la vigencia 2015.

Nota No.13

PASIVOS ESTIMADOS

Comprende las obligaciones de la Entidad, las cuales fueron causadas en circunstancias ciertas y cuyo valor depende específicamente de un hecho futuro, definido por el Grupo de Defensa Judicial de la Oficina Asesora Jurídica por medio de los abogados y apoderados en las Direcciones Territoriales, de conformidad con lo establecido en la Resolución 353 de 2016²⁰ expedida por la A.N.D.J.E. adoptado por medio de la Resolución 3046 de 2016 de la ESAP en la que señala en el Artículo Tercero la metodología, aplicabilidad e implementación por parte del Grupo de Defensa Judicial de la Oficina Asesora Jurídica y los abogados de la ESAP, apoderados de los procesos judiciales y/o conciliaciones extrajudiciales.

Asimismo el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y el Coordinador del Grupo de Defensa Judicial son los responsables de cumplir con lo estipulado en el Artículo Cuarto de la presente Resolución y que hace referencia a la valoración (provisión) de las contingencias sobre los procesos en contra de la Entidad y para tal fin deben mantener actualizado el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - Ekogui.

Se efectuó la conciliación y depuración de los procesos en contra de la ESAP al cierre de la vigencia 2016 de conformidad con lo establecido en el Capítulo V del Manual de Procedimientos según Resolución 356 de 2007 expedida por la Contaduría General de la Nación que hace referencia al "Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales, y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias".

Además durante el periodo de enero a diciembre de 2016 se realizó el siguiente pago por concepto de procesos judiciales en contra de la ESAP, así:

Valor Sentencia (En miles de pesos)	Intereses Pagados (En miles de pesos)	CLASE DE PROCESO
\$24.188	\$ 4.961	EJECUTIVO CONTRACTUAL

²⁰ Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado "Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad".

El Grupo de Defensa Judicial de la Oficina Asesora Jurídica informó que durante la vigencia 2016 se efectuaron los siguientes pagos por conciliaciones extrajudiciales:

CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES PAGADAS EN EL AÑO 2016			
Convocante o Convocado	Concepto del Pago	(En miles de pesos)	% DEL TOTAL PAGADO
PUBLICACIONES SEMANA	Pago Contrato 953 De 2014	\$ 46.400	46%
ORTIZ BOTERO EDGAR	Honorarios Pendientes de Pago del Contrato 499 De 2013	\$ 21.000	21%
EXTURISCOL SAS	Pago de Servicio Transporte Terrestre (2 Al 9 de Febrero De 2015) Comunidad ESAPISTA	\$ 10.799	11%
AVIATUR	Pago Canon de Arrendamiento - Área de Exhibición - Del 22 Al 25 De Octubre De 2014	\$ 5.324	5%
VARIOS (18)		\$ 17.626	17%
TOTAL		\$ 101.150	

El valor total de la Provisión para contingencias – Litigios – 271005 (procesos judiciales) al 31 de diciembre de 2016 es de \$1.167.545.239,74. Al cierre de la vigencia 2016. Se presentó una disminución de 24.57% del valor provisionado en comparación al periodo 2015. A continuación se detallan los procesos culminados durante la vigencia 2016:

Cédula	Demandante	Procesos Terminados (En miles de pesos)	Concepto
12101737	ULPIANO MANRIQUE PLATA	433.700	Fallo De Segunda Instancia A Favor De La Esap- Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho
17128124	SILVIO NEL HUERTAS RAMIREZ	180.000	Fallo De Segunda Instancia A Favor De La Esap - Laboral
36166049	ESPERANZA PAREDES ARTUNDUAGA	50.000	Fallo De Segunda Instancia A Favor De La Esap- Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho
17588878	JOSE LUIS MEJIA ROJAS	41.000	Fallo De Primera Instancia (En Contra De La Entidad - Territorial N. Santander – Vigencia Anterior) Ejecutivo - Saldo A Favor De La Entidad \$793.000.00 Consignado El 03 De Mayo De 2016
24080038	MARTHA FABIOLA MANCIPE VILLAMIZAR	30.000	Fallo De Segunda Instancia A Favor De La Esap- Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho
41624680	MARTHA JUDITH MURCIA CARDENAS	22.637	Fallo De Segunda Instancia A Favor De La Esap- Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho
	TOTAL	757.337	

El siguiente cuadro especifica los valores de las demandas (procesos litigiosos) en contra de la ESAP, además registramos la calificación del riesgo para cada uno de ellos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la Resolución 353 de 2016 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado: La probabilidad de riesgo de pérdida de los procesos judiciales es la siguiente:

PROCESOS EN CONTRA DE LA ESAP			
Calificación Riesgo	Número de Procesos	Vigencia2015 (En miles de pesos)	Vigencia 2016 (En miles de pesos)
ALTA	18	\$ 420.725	\$ 657.623
MEDIA	2	\$ 369.726	\$ 437.445
BAJA	9	\$ 757.337	\$ 72.476

Fuente de Información del Riesgo y el porcentaje: Grupo de Defensa Judicial de la Oficina Asesora Jurídica.

Nota No.14

SUBCUENTA 290580 - RECAUDOS POR CLASIFICAR

El saldo A 31 de diciembre de 2016 es de \$5.219.264 miles de pesos que representa el 0.51% del total de los pasivos más el patrimonio. Saldos a cargo de las Direcciones Territoriales: Central, Meta, Santander. En esta subcuenta se registra las consignaciones que figuran como partidas conciliatorias por un tiempo prudencial y la imputación de los ingresos presupuestales; mientras los perfiles ING (Recaudo) y PAG (Tesoreros / Pagadores) realizan análisis de la procedencia del origen de los recursos, para identificar los terceros.

Subcuenta 290580



En cuanto a la imputación de Ingresos presupuestales, quedaron pendiente \$775 miles de pesos a cargo de las Direcciones Territoriales: Huila, Caldas, Tolima y Risaralda.

Respecto al año anterior, presenta una disminución del 48.01%, esto es de \$4.818.797 miles de pesos, debido al reconocimiento de partidas conciliatorias, depuración de cartera y a las correcciones de inconsistencias generadas

desde el perfil PAG, incidente expuesto ante la Administración SIIF:

-Reducciones efectuadas en el cargue de los extractos bancarios desde las vigencias 2011-2014. Aunque desde el 2015 y 2016, fueron informadas a tiempo para el respectivo ajuste contable.

-Traza de parametrización contable de la tabla T-CON-011 Recaudos, la cual muestra que en los únicos eventos contables de la Reducción de los DRXC es cuando se manejan recursos Propios Sin situación de fondos, por lo tanto como la ESAP maneja son recursos propios CSF, la tabla no tiene contemplada esta parametrización y en conclusión no se genera afectación contable.

Procedimiento para el Reconocimiento de los Ingresos según la operatividad del SIIF



Además, es importante resaltar que existen Órdenes de Pago con Traspaso a Pagaduría generadas desde las vigencias 2011 al 2014 “figura que no se debió utilizar en dichas fechas” en la que se requería culminar el proceso de pago, para evidenciar el registro de las salidas de recursos desde cada pagaduría y de esta forma la depuración de los saldos de las cuentas del pasivo. Aunque se requiere de seguimiento a los perfiles PAG del Grupo de Gestión de Tesorería para el proceso de legalización de extensivas que opera desde la vigencia 2015 a la fecha.

Saldos de la subcuenta 290580:

Cifras expresadas en Miles de Pesos.			Variación 2016-2015	
Territorial	Vig. 2016	Vig. 2015	\$	%
Central	5.028.448	9.629.724	(4.601.275)	-47.78%
Bolívar	-	179.744	(179.744)	-100.00%
Meta	46.956	46.956	0	0.00%
N. Slder	-	7	(7)	-100.00%
Santander	143.859	143.859	-	0.00%
Tolima	-	37.771	(37.771)	-100.00%
TOTAL	5.219.264	10.038.061	(4.818.797)	-48.01%

Información SIIF Nación II - Min-hacienda

Y el saldo de la subcuenta 290590 - Otros Recaudos a Favor de Terceros por valor de \$50.144 miles de pesos, a cargo de las Sedes: Central, Antioquia y Meta.

Nota No.15

PATRIMONIO

Conforme al Libro I, Título II del Régimen de Contabilidad Pública, numeral 9.1.3 – Normas Técnicas Relativas al Patrimonio, el punto 252 expresa: “El patrimonio público se revela dependiendo del sector al que pertenezca la entidad contable pública. En este sentido, Hacienda Pública es el concepto de patrimonio de las entidades del sector central y Patrimonio Institucional corresponde a las entidades del sector descentralizado por servicios.”

Este grupo representa los recursos que han sido otorgados en calidad de aportes para la creación y desarrollo de la entidad, la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, los incrementos por los superávits por donación, valorización, patrimonio institucional incorporado y los registros de las depreciaciones, dada su naturaleza de entidad de gobierno general y que a la fecha se han venido depurando.

El saldo a 31 de diciembre del 2016 es de \$1.005.596.512 miles de pesos, que representa el 98,7% del total del Pasivo y Patrimonio.

				Variación 2016-2015	
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	Vig. 2016	Vig. 2015	\$	%
3208	Capital Fiscal	534.513.626	456.676.641	77.836.985	17%
3225	Resultados Ejercicios Anteriores	217.488.018	240.426.304	(22.938.286)	-10%
3230	Resultados del Ejercicio	69.310.387	57.027.540	12.282.847	22%
3235	Superavit por Donación	3.550.081	3.550.081	-	0%
3240	Superavit por Valorización	182.887.365	72.447.284	110.440.081	152%
3270	Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones (DB)	(2.152.965)	(2.423.247)	270.282	-11%
	TOTAL PATRIMONIO	1.005.596.512	827.704.603	177.891.909	21%

Cifras expresadas en Miles de Pesos.

Dada la desconcentración administrativa y académica de la Entidad, la cuenta 3208 Capital Fiscal impacta significativamente, el cual se encuentra conformado por el Patrimonio institucional incorporado, las Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de naturaleza (débito), por los traslados de fondos, bienes y servicios, derechos y obligaciones de la Sede Principal a las Direcciones territoriales y/o entre otras. Al finalizar la vigencia 2016 presenta el saldo de \$534.513.626 miles de pesos con el 53% del total del Patrimonio.

				Variación 2016-2015	
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	Vig. 2016	Vig. 2015	\$	%
3208	Capital Fiscal	534.513.626	456.676.641	77.836.985	17%
TOTAL PATRIMONIO		1.005.596.512	53%		

Cifras expresadas en Miles de Pesos.

En cuanto a la Utilidad del Ejercicio reflejada en la Cuenta 3230, para la vigencia 2016 corresponde a \$69.310.387 miles de pesos, obteniendo un incremento porcentual del 22% con respecto al 2015, equivalente a \$12.282.847 miles de pesos.

Nota No.16

INGRESOS

Los ingresos se reconocen bajo el principio de causación, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública; la imputación de los ingresos en el SIIF realiza causación simultánea.

En esta denominación se incluyen los grupos que representan flujos de entrada de recursos generados por la Entidad, susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el periodo contable, bien sea por aumento de activos o por disminución de pasivos, expresados en forma cuantitativa y que reflejan el desarrollo de la actividad ordinaria y los ingresos de carácter extraordinario, en cumplimiento de las funciones de cometido estatal.

Los ingresos parafiscales son la principal fuente de ingreso que representa el 59.74% de participación, este rubro corresponde a las autoliquidaciones de las planillas de los entes aportantes de Ley 21 de 1982, los cuales se clasifican en el nivel Nacional, Departamental, Municipal y Distrital, cuyo saldo al final del periodo asciende a \$127.183.234 miles de pesos, saldo neto después de las devoluciones.

Durante la vigencia del 2016, el Grupo de Recaudo y Cartera fortaleció el proceso de fiscalización a las entidades aportantes, logrando recuperar \$193.400.000 de vigencias anteriores (2010-2014) por concepto de Ley 21 de 1982 a nivel nacional, basados en la normativa de las entidades para identificar nuevos aportantes.

La venta de servicios educativos, hace referencia a los programas de Educación formal y no formal, en desarrollo y ejecución de matrículas de pregrado y postgrado, como el cumplimiento de la oferta del portafolio de capacitación en las diferentes sedes de la ESAP en todo el país en las diversas modalidades, reflejando un saldo de \$21.479.832 miles de pesos, cifra neta después de las devoluciones y descuentos otorgados a la comunidad educativa.

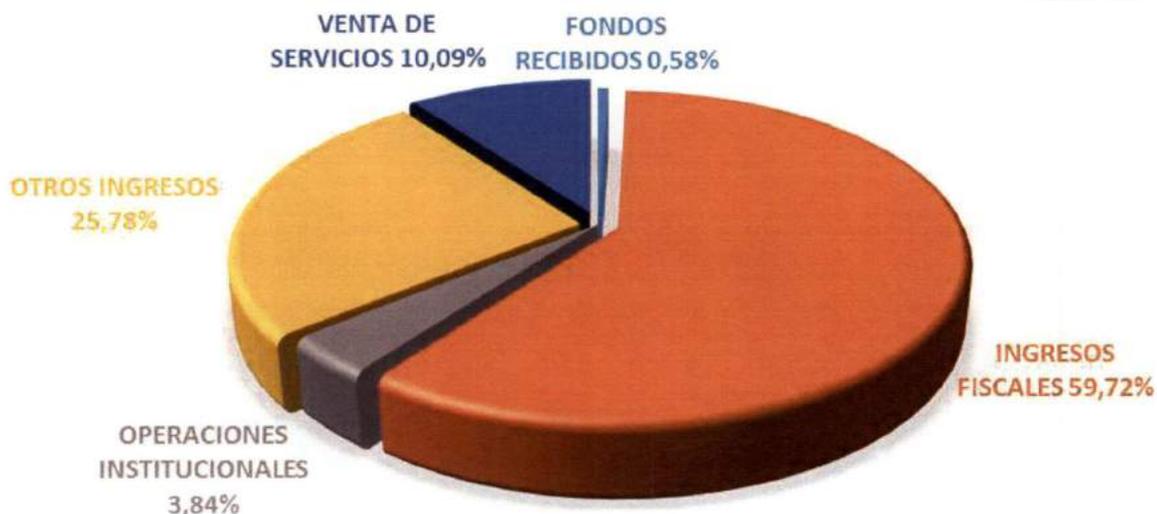
En cuanto a los otros ingresos, los cuales se reflejan en la cuenta 48 se encuentran compuesta por las subcuentas de ingresos ordinarios, extraordinarios, rendimientos financieros y ajustes de ejercicios anteriores.

Respecto a los ajustes de ejercicios anteriores presenta un saldo de \$-4.042.351 miles de pesos, por la corrección de cifras, las cuales fueron objeto de depuración y ajustes contables, como en el caso de las cuentas Deudoras y en especial la subcuenta 140203 que concierne a la cartera por conceptos de aportes de Ley 21 de 1982 en las Direcciones Territoriales: Antioquia, Atlántico, Santander, Tolima, Cauca y Cundinamarca.

Adicionalmente, se realizaron reclasificaciones de ingresos de vigencia anteriores por conceptos de rendimientos financieros, reintegros de recursos de algunos convenios celebrados con la O.E.I y de comisiones de gastos de viajes no realizadas, que no fueron registradas y/o identificadas en el cargue masivo de extractos bancarios e imputación de ingresos.

Cifras Expresadas en Miles de Pesos

Codigo	Descripcion	Vig.2016	Participación
4	INGRESOS	212.965.655	100%
4110	NO TRIBUTARIOS	7.682	0,00%
4114	APORTES Y COTIZACIONES	127.216.679	59,74%
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	(41.128)	-0,02%
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS	22.248.586	10,45%
4390	OTROS SERVICIOS	870.342	0,41%
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	(1.639.096)	-0,77%
4705	FONDOS RECIBIDOS	1.231.459	0,58%
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	8.173.533	3,84%
4805	FINANCIEROS	58.632.981	27,53%
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	51.278	0,02%
4810	EXTRAORDINARIOS	255.688	0,12%
4815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	(4.042.351)	-1,90%



Nota No.17

COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Esta cuenta representa el costo de los servicios ofertados durante el periodo 2016 por la entidad, en cumplimiento al objeto misional de la Ley 19 de 1958 y a los principios contables de asociación de los ingresos, costos y gastos, definido en el Régimen de Contabilidad Pública.

La entidad incurrió en erogaciones de recursos necesarios para producir los ingresos por prestación de servicios educativos durante la vigencia del 2016 por valor de \$80.909.472 miles de pesos, con base en el portafolio de servicios de educación formal superior, formación profesional, educación no formal formación extensiva, Investigación y postgrado, que representa el 38% de los ingresos totales.

Cifras Expresadas en Miles de Pesos

Codigo	Descripcion	Vig.2016	Participación
6	COSTO	80.279.295	100%
630508	Educación formal-superior formación profesional	33.382.731	41,58%
630509	Educación formal-superior postgrado	4.989.188	6,21%
630512	Educación no formal - formación extensiva	34.714.371	43,24%
630516	Educación formal -investigación	4.822.182	6,01%
630550	Servicios conexos a la educación	2.370.823	2,95%



Nota No.18

GASTOS

Representan las erogaciones con cargo a los conceptos de gastos administrativos, operativos, estimados, transferencias, gasto público social, de operaciones interinstitucionales, entre otros. El porcentaje de participación respecto al ingreso es del 30%, equivalente a \$63.375.973 miles de pesos al finalizar el periodo 2016.

Para el reconocimiento de los gastos se tiene en cuenta los principios de medición, devengo o causación, de tal forma que refleje sistemáticamente la situación de los hechos económicos en el periodo contable respectivo.

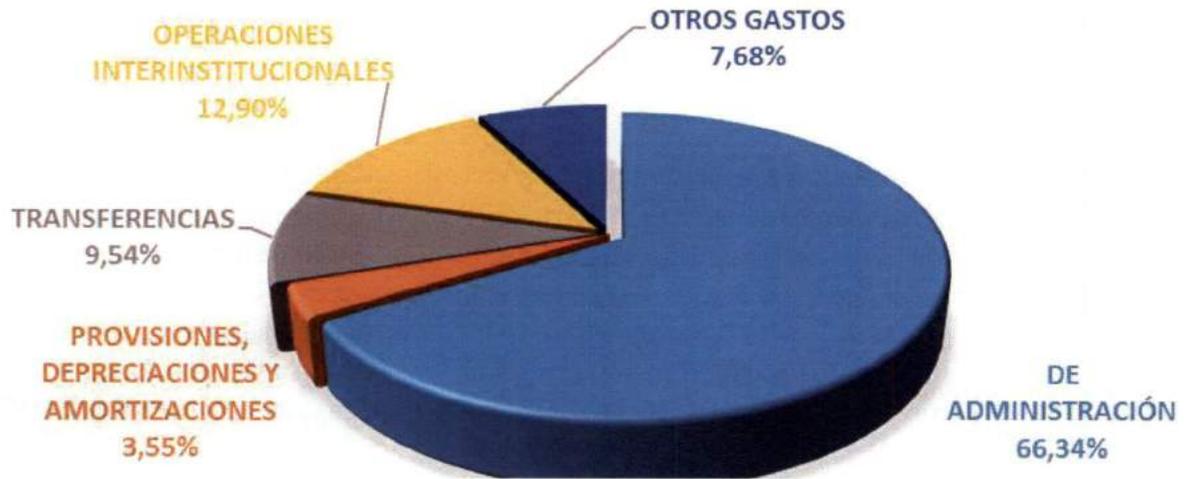
Los gastos se revelan de acuerdo con las funciones que desempeña la Entidad en correspondencia a los hechos económicos para determinar la naturaleza del gasto, la ocurrencia de eventos extraordinarios y hechos no transaccionales, y las relaciones con otras entidades del sector público.

Tratándose de los gastos estimados, estos se reconocen con base en el principio de prudencia, bajo los criterios técnicos que permitan su medición confiable y razonable, de conformidad con los informes suministrados tanto por el Grupo de Defensa Judicial sobre los procesos litigiosos y a las desvalorizaciones de los bienes inmuebles definidos por el perito evaluador²¹. El saldo de esta cuenta al finalizar el periodo 2016 es de \$2.247.965 miles de pesos, que representa el 3,55% del total del gasto.

El reconocimiento de las operaciones interinstitucionales se efectúa con operaciones de enlace y sin flujo de efectivo, por el valor de la operación que las genere; para la vigencia 2016 se registraron \$8.173.533 miles de pesos, equivalente al 49.10% del total del gasto.

Respecto a los ajustes de ejercicios anteriores presenta un saldo de \$4.865.510 miles de pesos, que representa el 7.68% del total del Gasto. Originados por la corrección de registros en la depuración continua de cifras de las cuentas Deudoras, pasivos con obligaciones de cuentas por pagar expiradas, legalizaciones de convenios interadministrativos, entre otros.

²¹ Contrato 430-2016 Corporación Lonja inmobiliaria de Bogotá, Realizar Avalúos a las propiedades de la ESAP



Cifras Expresadas en Miles de Pesos

Codigo	Descripcion	Vig.2016	Participación
5	GASTO	63.375.973	100%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	16.645.235	26,26%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	12.799	0,02%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.872.884	2,96%
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	405.095	0,64%
5111	GENERALES	22.361.429	35,28%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	744.081	1,17%
5304	PROVISION PARA DEUDORES	500	0,00%
5307	PROVISION PARA PROTECCION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.520.627	2,40%
5314	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	699.424	1,10%
5344	AMORTIZACION DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	27.414	0,04%
5401	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	47.442	0,07%
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	6.000.000	9,47%
5722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	8.173.533	12,90%
5802	COMISIONES	161.563	0,25%
5805	FINANCIEROS	25.343	0,04%
5808	OTROS GASTOS ORDINARIOS	120.772	0,19%
5810	EXTRAORDINARIOS	1.064	0,00%
5815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	4.556.768	7,19%

Nota No.19

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos que afecten la estructura financiera de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP. Incluye cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no inciden en la situación financiera de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, las utilizadas para control interno de activos, de futuros hechos económicos y con propósito de revelación, que para el final del periodo presentan un saldo de \$11.856.954 miles de pesos, compuesta por los Derechos Contingentes por valor de \$7.011.033 miles de pesos, equivalentes al 59% y el 41% a las Deudoras de Control por valor de \$4.845.921 miles de pesos.

El Grupo de Defensa Judicial de la Oficina Asesora Jurídica debe entregar al Grupo Gestión Contable, el informe de Procesos Judiciales a favor y en contra de la ESAP, en medio físico, el cual deberá estar debidamente firmado por el Coordinador del Grupo de Defensa Judicial de la oficina Jurídica.

Como Derecho Contingente se incluyen las cuentas que representan hechos, condiciones o circunstancias existentes, que implican incertidumbre en relación con un posible derecho de la entidad contable pública. Corresponde al cálculo de las cuentas por cobrar de los aportes parafiscales Ley 21/82, de la vigencia, los cuales teniendo en cuenta que no se conoce el valor de las nóminas de cada una de las entidades aportantes que permita identificar razonablemente el valor que cada una de ellas adeuda. De acuerdo con el principio de prudencia, no es recomendable registrarlas en cuentas de balance, por tal motivo se registran en cuentas de orden.

Cuentas de Orden Deudoras – Derechos Contingentes – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos - 8120 por valor total de \$699.448 miles de pesos, que corresponden a los procesos a favor de la Entidad. Es de señalar que los procesos civiles corresponden a demandas (deudor y codeudor) por créditos estudiantiles; los litigios penales no son reportados al SIRECI y tienen relación con hurto agravado y pérdida de elementos de la entidad y los administrativos todos figuran con valor de pretensión y recaen específicamente sobre acciones de repetición.

PROCESOS A FAVOR DE LA ESAP			
Auxiliar	Tipo De Proceso	Total Procesos	Valor (en miles de pesos)
812001	CIVILES	48	\$ 180.322
812003	PENALES	53	\$ 10.800
812004	ADMINISTRATIVOS	5	\$ 508.325
TOTALES		106	\$ 699.448

Nota No.20**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**

En esta denominación se incluyen las cuentas donde se registran las operaciones que la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP realiza con terceros, que por su naturaleza no afectan su situación financiera, económica, social y ambiental, así como las que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos, que para el final del periodo presentan un saldo de \$5.340.678 miles de pesos, compuesta por las Responsabilidades Contingentes por valor de \$4.708.586 miles de pesos, equivalentes al 88% y el 12% a las Acreedoras de Control por valor de \$632.092 miles de pesos.

Las cuentas de Orden Acreedoras - Responsabilidades Contingentes 9120 por valor total de \$2.434.769 miles de pesos, corresponde a la cuantía de las pretensiones del demandante. Los procesos administrativos sin cuantía obedecen a demandas donde no hay exigencias económicas y en los que figura alguna reclamación pecuniaria, la demanda tiene que ver con acciones de nulidad y restablecimiento del derecho.

PROCESOS EN CONTRA DE LA ESAP			
Auxiliar	Tipo de Proceso	Número de Procesos	Valor (en miles de Pesos)
912002	LABORALES	2	\$ 190.647
912004	ADMINISTRATIVOS	36	\$ 2.244.122
TOTALES		38	\$ 2.434.769


CLAUDIA JANETH SILVA PEREZ
Coordinadora Grupo de Gestión Contable

